

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 90

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

#### Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Virginia Pérez Galindo

Sesión número 7, celebrada el martes, 18 de junio de 2019

#### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a medidas para evitar la ampliación del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos de El Cabril en la provincia de Córdoba, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa al tratamiento de la *Rugulopterix okamurae* en el Estrecho de Gibraltar, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a la defensa de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000548. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de choque para multiplicar las inversiones con cargo al canon del agua, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000674. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre el plan de choque para multiplicar la inversión con cargo al canon del agua en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000808. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante Comisión, a fin de informar acerca del plan de choque para multiplicar la inversión con cargo al canon del agua en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000827. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre el plan de choque para multiplicar la inversión con cargo al canon del agua en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000276. Pregunta oral relativa a empresa agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000362. Pregunta oral relativa a EDAR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000374. Pregunta oral relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración *in situ*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000587. Pregunta oral relativa a retrasos en la tramitación de expedientes ambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María del Carmen Martínez Granados y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000589. Pregunta oral relativa a Plan Integral de Residuos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, Dña. María del Carmen Martínez Granados y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000761. Pregunta oral relativa a la seca y la profesionalización del trabajo del descorche, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

11-19/POC-000780. Pregunta oral relativa a innovación sector agroalimentario, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000812. Pregunta oral relativa a informe de autorización para encender fuego por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000813. Pregunta oral relativa al incremento de ayudas a la primera instalación de jóvenes en la agricultura, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000815. Pregunta oral relativa a riesgo de incendio por 44 vertederos en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a la defensa de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a medidas para evitar la ampliación del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos de El Cabril en la provincia de Córdoba (pág. 20).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.*

11-19/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa al tratamiento de la *Rugulopterix okamurae* en el Estrecho de Gibraltar (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 14 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por 14 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000548, 11-19/APC-000674, 11-19/APC-000808 y 11-19/APC-000827. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de choque para multiplicar la inversión con cargo al canon del agua en Andalucía (pág. 38).

Interviene:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000276. Pregunta oral relativa a empresa agraria (pág. 62).

Intervienen:

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000362. Pregunta oral relativa a EDAR (pág. 64).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

11-19/POC-000374. Pregunta oral relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración *in situ* (pág. 66).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000587. Pregunta oral relativa a retrasos en la tramitación de expedientes ambientales (pág. 68).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000589. Pregunta oral relativa a Plan Integral de Residuos de Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000761. Pregunta oral relativa a la seca y la profesionalización del trabajo del descorche (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000780. Pregunta oral relativa a innovación en el sector agroalimentario (pág. 76).

Interviene:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

11-19/POC-000812. Pregunta oral relativa al informe de autorización para encender fuego por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (pág. 78).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000813. Pregunta oral relativa al incremento de ayudas a la primera instalación de jóvenes en la agricultura (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-19/POC-000815. Pregunta oral relativa a riesgo de incendio por 44 vertederos en la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 84).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

## 11-19/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a la defensa de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con una solicitud, por parte de Adelante Andalucía, de que se haga un cambio en el orden del debate de la PNL en comisión.

Si a ustedes les parece oportuno, empezaríamos por la que está en tercer lugar, la PNL del Partido Socialista, sobre la Agencia de Gestión Agraria, y después haríamos la número 1 y la número 2.

¿Les parece bien?

¿No hay ningún inconveniente?

Bueno, pues entonces damos comienzo a esta sesión con el *[intervención no registrada]*...

Que no está la compañera que la defiende. O sea, ausencia del compañero que la tiene que defender. Entonces, es una cuestión de darle tiempo a que pueda llegar, si les parece a ustedes bien.

Bueno, pues comenzamos, si les parece con el debate de la proposición no de ley relativa a defensa de los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Como proponente del Grupo Socialista, tiene la palabra, la señora...

Tiene la palabra, señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Para ir directamente al fondo de la cuestión, la pasada comisión escuchamos cómo para Vox, según palabras de su propio portavoz Moltó, AGAPA es un chiringuito con 27.000 enchufados del PSOE, trabajadores que usurpan funciones de los funcionarios.

Y, miren, nosotros no podemos hacer como ha hecho la consejera de Agricultura, el Gobierno, tanto PP como Ciudadanos, que ante semejante barbaridad se han callado. Señorías, quien calla otorga, y el Grupo Parlamentario Socialista ni calla ni otorga.

Miren, el 27 de junio de 1989 se constituyó la Empresa Andaluza de Gestión de Tierras para apoyar la gestión de las tierras públicas, bajo el criterio de máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, y ese fue el origen de la actual Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA, agencia en la que se integró el personal laboral de la entidad precedente.

Señor Moltó, esto a lo que usted llama un chiringuito se creó con todas las garantías, mediante una ley, la Ley 1/2011, de reordenación del sector público, con sus audiencias públicas y el diálogo social que una ley conlleva. Desde 1989, hablamos de 30 años de experiencia que avalan a los 1.676 empleados. Por cierto,

señor Moltó, 1.676 empleados y empleadas. Lo ha escuchado bien, no son 27.000, como dijo usted en esta comisión.

Para hablar en esta sala, desde luego, lo primero que tenemos que hacer es informarnos, hacer nuestros deberes, porque esto no es un mercado ni un matadero, ni tampoco un teatro, aunque sé que el teatro les gusta, les gusta el puro teatro, el artificio. Pero esta es la casa de los andaluces y de las andaluzas, y a ellos y a ellas se les debe rigor, responsabilidad y no demagogia.

Le sigo informando. Son 1.676 profesionales del más alto nivel, que tienen titulaciones universitarias, por supuesto. Bastante más, por cierto, que la persona a la que ustedes han hecho presidente de la Junta de Andalucía, que no tiene ninguna, y también bastante más que la que ustedes han hecho vicepresidente de la Junta de Andalucía, que tampoco tiene ninguna formación.

Con décadas de experiencia, desarrollan funciones como, por ejemplo, los controles administrativos y del campo, necesarios para la gestión de ayudas, haciendo 9.000 controles en un año. Trescientos profesionales que son ingenieros agrónomos, juristas, economistas. Funciones como la inspección, la vigilancia y el control en sanidad animal y vegetal, mercado agroalimentario, actividad pesquera, etcétera; 22.000 actuaciones en un solo año. Doscientos ingenieros agrónomos, peritos, veterinarios...

Señor Moltó, me imagino que a usted le interesará la sanidad animal, la seguridad y el buen estado de nuestros cultivos también, ¿supongo?

Funciones como la gestión de la red de laboratorios agroalimentarios y pesqueros: 3 millones de determinaciones en un solo año. Técnicos superiores, oficiales de laboratorio, analistas. Gestión de explotaciones agrarias públicas, trabajos experimentales, explotación de silos, aprovechamientos agrarios. Dieciocho ingenieros agrónomos y peritos, en 5.000 hectáreas, llevan a cabo servicios al sector pesquero y acuícola.

Señor Moltó, ¿les interesan a ustedes las necesidades del sector pesquero? Porque AGAPA trabaja en la mejora de la comercialización y la recuperación de los recursos pesqueros, arrecifes artificiales. Asesoramiento técnico a profesionales del sector. Hay 40 biólogos y licenciados en Ciencias del Mar a disposición de este servicio.

Trabajan también en la gestión y la mejora de los regadíos e infraestructuras rurales. Señor Moltó, ¿le interesan los recursos imprescindibles para el sector agrario y pesquero? Son treinta los ingenieros agrónomos que están proporcionando asesoramiento técnico a regantes y agricultores, que resuelven situaciones de emergencia, redactan y ejecutan proyectos de infraestructuras, caminos rurales, electrificaciones, balsas de riego, conducciones de agua. A ellos y a ellas les debemos 609 nuevos proyectos, por ejemplo, del Plan Encamina2, en 755 municipios andaluces.

Solo por poner un ejemplo, trabajan en la formación también y en la investigación en el ámbito agrario y pesquero, gracias a un centenar de biólogos, ambientólogos, ingenieros de montes, agrónomos y peritos; desarrollan sistemas y tecnologías de la información, llevando al sector lo último de lo último: aplicaciones informáticas, sistemas de información, geolocalización para las embarcaciones pesqueras, información cartográfica para explotaciones. Ochenta ingenieros informáticos y matemáticos, además 50 ingenieros juristas y licenciados en Dirección de Empresas están trabajando por la calidad y la promoción agroalimentaria. Campañas publicitarias, eventos, congresos, exposiciones... Podría seguir hasta mañana poniéndole ejemplos del

buen hacer y de la formación que tiene el personal que está trabajando en AGAPA, pero voy a dedicarme a desmontar las mentiras que usted dijo aquí.

La primera mentira: ¿enchufados, enchufados? Falso. Son 1.676 personas, profesionales, que sí han superado un proceso de selección riguroso, basado en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Principios que, por cierto, están en los estatutos de la agencia en el artículo 4 y en el artículo 35, y en los sucesivos convenios colectivos. Si usted quiere, los tengo aquí, se los puedo dejar para que los vea. Porque, desde luego, esto era incluso mucho antes de que se aprobase el Estatuto Básico del Empleado Público, al que el señor Moltó tanto alude de forma torticera, como acostumbran ellos.

Son 1.676 profesionales del más alto nivel. ¿Enchufados del PSOE? Ya quisiera el PSOE, y cualquier grupo parlamentario, tener 1.676 profesionales de este nivel, de este nivel y con décadas de experiencia. Y estas personas, por supuesto, no necesitan enchufe porque sus méritos y su capacidad así lo avalan. Y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo. ¿A usted le parece que el Tribunal Supremo es otro chiringuito? A lo mejor sí, no lo sé.

Tiene aquí dos sentencias que me he traído para que usted, si quiere, las pueda consultar. Una del 11 de febrero de 2014, en la que se dice que no se integra en el sector público a quien no lo estuviera ya, con lo cual desmiente sus informaciones. Otra sentencia, del 31 de marzo de 2014, en la que dice que quedan descartadas las lesiones al principio de igualdad y al derecho de los actores a ceder y permanecer promocionándose profesionalmente en el empleo público. Decía el Supremo, confirmaba, que es coherente con lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Que estas personas —decía el Supremo— accedieron al empleo de forma coherente con la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Usted, que tanto alude al Estatuto de los Trabajadores, ahí lo tiene, también lo puede consultar si usted así lo desea.

Segunda mentira: ¿usurpación de potestades públicas?

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya terminando.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy concluyendo.

Mire, hay una sentencia del Tribunal Superior, de 4 de abril de 2011, que dice que para la realización de las labores que hacen de controles, y controles al campo, no se exige, por el ordenamiento jurídico, la condición funcional.

Por tanto, señor Moltó, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, que, por fin, se han quitado la careta, nosotros, el Grupo Socialista, hacemos los deberes y somos rigurosos. Hablamos con sentencias en la mano, sentencias irrefutables, tan irrefutables como el trabajo duro, la dedicación y la experiencia de esos 1.676 profesionales de AGAPA, que con su profesionalidad, experiencia y compromiso con el sector, por supuesto, no se puede jugar.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Señor Moltó.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señora Cruz, por la amabilidad de sus palabras.

Los entes instrumentales de la Junta se hicieron con el argumento de la necesidad de una inmediatez, flexibilidad y autonomía para realización de funciones recomendados a los órganos administrativos, pero se les dota de una personalidad jurídica con un amplio margen de autonomía de gestión de recursos.

Así nacieron los organismos autónomos como los primeros entes instrumentales. No dejaban de ser Administración pública y servida por funcionarios públicos sujetos al Derecho administrativo. Pero, obviamente, se hace para eludir las regulaciones, controles y garantías que la legislación administrativa imponía en la gestión del gasto público, la contratación administrativa y la selección y administración del personal.

El modelo estaba caracterizado esencialmente por la personificación privada de los entes instrumentales. Nos encontramos ante entidad de derecho privado aunque de capital público y que ejercen funciones o prestan servicios públicos encomendados antiguamente a los órganos administrativos.

De este modo, se conseguía la pretendida inaplicación del ordenamiento jurídico administrativo y la consecuente alusión de las garantías y los instrumentos de control inherentes a la actuación administrativa.

El abuso de la instrumentalidad es que cuantitativamente se crearon centenares de entes instrumentales, yo hacía referencia en la otra comisión al número total de los empleados de la Administración paralela o instrumental que incitaba, quizás no han visto bien el vídeo, que en palabras del sindicato de funcionarios, eran «los enchufados de la Junta de Andalucía». No eran mis palabras, aunque, bueno, parece ser que no andaba muy descaminado.

[...] se crearon un centenar de entes instrumentales, liberados de los controles que imponía el Derecho administrativo. Se estima que el número de personas colocadas en empresas y fundaciones —esto no lo digo yo, sino que lo dicen todos los medios de comunicación y, entre otros, *La tela de araña andaluza*, que es un libro publicado por don Pedro de Tena, periodista— se estima que esta en torno a 25.000. Asimismo lo dicen los sindicatos de funcionarios que, si no recuerda usted, antes que naranja fuera el color del partido de Ciudadanos lo fue de los funcionarios de la Junta de Andalucía, que hicieron varias manifestaciones y protestaban precisamente por esta pérdida del control de la Administración a estos entes semiprivados o entidades, como quieran llamarles.

También cualitativamente pierden la naturaleza porque la potestad administrativa son los poderes que la ley confiere a la Administración pública para la realización de sus fines, y sitúan a la Administración en una posición de supremacía respecto al resto de individuos, es decir, se le dota de ciertas prerrogativas que le puede incluso poner de forma unilateral pues obligaciones, deberes o incluso multas.

Por esta razón, solo las potestades administrativas pueden ser ejercidas para la satisfacción de los intereses generales, sujetas al principio de legalidad, y la Administración solo podrá realizar aquellas prestaciones que la ley les autorice a realizar.

Mientras estas primeras entidades instrumentales estaban creadas bajo la forma privada de personificación, empresas y fundaciones, de modo que estos entes están sujetos a derecho privado por ejercer ilícitamente potestades públicas, que solo correspondía ejercer a la Administración a través de sus funcionarios.

Los tribunales de justicia comenzaron a dictaminar que ciertas potestades que estaban realizando esos entes, solo podían ser realizados por funcionarios públicos. De hecho, además, hay un informe de la Cámara de Cuentas que dice: «Los expedientes de personal contratado no aportan documentación suficiente para garantizar que se hayan respetado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad».

El Decreto Ley 5/2010 supone, además, una importante privatización de servicios públicos, muchos servicios públicos que antes eran gestionados por organismos públicos o por órganos de la Administración General de la Junta de Andalucía pasan a ser gestionados por las agencias empresariales. Esto, hablando claramente, se llama privatizar la gestión de los servicios públicos. Ustedes, que son adalides de los servicios públicos. El criterio de gestión es empresarial, no el servicio de interés general.

Además, he de decir igualmente en este decreto que se utilizaba la organización para obtener ganancias de eficiencia, contención del gasto y ahorro. En realidad esconde una duplicación, una duplicidad de estructura, en tanto se orienta subrepticamente a la constitución de una Administración paralela. En resumen, dos funcionarios o dos empleados públicos cobrando para hacer las mismas cosas. Evidentemente, esto sale más caro.

Así pues, lo que sostenemos es que el verdadero propósito de este decreto ley es poder mantener el sistema en lo esencial, esto es, mantener la instrumentalidad y poder seguir eludiendo la aplicación de la ley de la [...], para salvar determinados obstáculos, dar forma pública de personificación a las empresas y someterlas a actividades de Derecho administrativo y también al Derecho privado.

Por tanto, hemos pensado que se ha creado una Administración paralela que bien tiene dos pequeñas excepciones. Si son entidad pública sujeta a Derecho administrativo, ejerciendo potestades públicas, ¿no estaríamos hablando de una Administración pública o más concretamente de una agencia administrativa, que es también Administración pública? Entonces, técnicamente, si lo que pretendemos crear ya existe, ¿para qué crearlo?

Las agencias empresariales, cuando actúan sujetas al Derecho administrativo, no hay ninguna diferencia. Luego siendo así, estas serían superfluas, y con la razón de su existencia no reside en que puedan realizar su actividad conforme al Derecho administrativo, sino justamente lo contrario, que pueden hacer conforme al Derecho privado. O dicho de otro modo, cuando les convenga pueden eludir la aplicación de la legislación administrativa los controles y garantía de ejercicio de las potestades públicas.

¿Dónde están los funcionarios de esa agencia empresarial? En las agencias públicas empresariales no puede haber funcionarios, lo dice el artículo 70 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía: «El personal de las agencias públicas empresariales se rige, en todo caso, por el Derecho laboral».

En la Administración puede haber control, puede haber personal sometido a diversos regímenes jurídicos, pero funcionarios solo puede haber en la Administración.

¿Para qué manifiestan que las agencias se regirán en ocasiones por derecho administrativo si cuando así ocurra no habrá nadie que pueda realizar estas funciones? Por eso, el decreto ley establece: «La realización de funciones que implique el ejercicio de potestades públicas la llevará a cabo el personal funcionario de la consejería a la que esté adscrita la agencia». Por ello, las unidades administrativas precisan que se adscribirán a la agencia. Por tanto, el modelo es inconsistente sin los funcionarios. Y como los funcionarios resultan formalmente imprescindibles, el decreto ley dispone que se integrarán funcionalmente en la estructura de la agencia con sucesión y dependencia de los órganos directivos en la agencia.

En definitiva, pensamos que esto es una forma de vulnerar la ley. En definitiva, se echa por tierra la legítima expectativa de miles de personas que aspiran a tener un empleo en la Administración pública en la forma establecida en la Constitución y en las leyes, con los criterios objetivos de mérito y capacidad.

El modelo puede ser legal, pero no es la Administración que todos queremos, pública, sino es una Administración paralela, y nuestra idea es precisamente que la Administración vuelva, o sea, que las competencias vuelvan a la Administración, e ir reconduciendo o eliminando o disminuyendo al mínimo la estructura de esta agencia, entre las que se encuentra AGAPA.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra la portavoz de Adelante Andalucía.

## La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Tengo el mismo tiempo?

Bueno, yo creo que para hablar de esta proposición no de ley tampoco hace falta hablar del sexo de los ángeles ni andar haciendo una tesis doctoral para algo tan simple, bueno, como lo que se ha presentado.

La verdad es que da un poco de tristeza, tristeza de que con las necesidades que tiene Andalucía, con la necesidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de que a este Parlamento se traigan iniciativas que mejoren la vida de los hombres y mujeres que vivimos en este territorio, pues mientras cargamos, estemos debatiendo comentarios que hagan unos o que hagan otros.

Es verdad y hay que reconocer que hay comentarios hirientes, que hacen mucho daño, pero, evidentemente, creo que nuestra labor como parlamentarias y parlamentarios debería ser, bueno, pues, traer iniciativas a este Parlamento que vayan en pro de, como decía, la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Iniciativas como las que se llevaron en la legislatura anterior, por poner un ejemplo, para evitar la discriminación sobre el personal laboral de AGAPA para que estos hombres y mujeres se les llamara, se les adelantara el llamamiento del personal fijo discontinuo, así como el fin de los recortes del personal de obras y servicio que se hacían en AGAPA.

Creo que son iniciativas que mejoran la vida de los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, nos entristece, vuelvo a repetir, que estas iniciativas se traigan a esta comisión, porque de verdad que si empezamos cada comentario, cada cosa que diga algunos de los grupos parlamentarios, podríamos estar debatiendo constantemente sobre esos temas y no basarnos, realmente, bueno, pues en las necesidades que tiene el pueblo andaluz.

Evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario apoyamos, como no podría ser de otra manera, la labor que hacen estos trabajadores y trabajadoras en AGAPA. Esta proposición no de ley, que pide que el Parlamento de Andalucía se manifieste en contra de las declaraciones realizadas por el portavoz del grupo parlamentario, pues creo que quedó manifiestamente claro —ese mismo día en la comisión— que todos rechazamos esos comentarios y por supuesto, bueno, pues, en el punto 2 demostrar el apoyo a la plantilla de AGAPA así como el reconocimiento, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario lo mostramos. Es más, y repito —y con esto termino—, lo mostramos trayendo iniciativas que mejoren la vida y que se les reconozcan los derechos a esos trabajadores y trabajadoras, no ahora por estas declaraciones sino por las condiciones laborales que han tenido también, injustas e indignas, durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

### El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA, se constituyó como todos sabemos el 30 de abril de 2011, tras la publicación y aprobación de sus estatutos, asumiendo con ello todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, DAP, la cual quedó extinguida simultáneamente.

La agencia, de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 1/2011 de Reordenación del Sector Público en Andalucía, se configura como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.12 y reguladas en los artículos 71 a 74 de la Ley 9/2007, para la realización de sus fines institucionales en régimen de autonomía de gestión. Dicho fin comprende la ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que le sean asignadas por la consejería competente en materia de agricultura y pesca, a la cual se encuentra adscrita, así como la gestión de programas y acciones de fomento, de vigilancia e inspección de prestaciones y gestión de servicios públicos y de asistencia técnica en materia agraria y pesquera.

En la pasada legislatura llegó a este Parlamento la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía. Uno de los principales problemas que veíamos a la disposición adicional primera del texto que se nos presentaba era que el personal laboral de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía podría realizar las

actuaciones materiales de comprobación del cumplimiento de los requisitos para la percepción de las ayudas de la política agraria común, incluido el control de condicionalidad. En el debate de la toma en consideración de la ley se planteaba por nuestro grupo, Ciudadanos, en consonancia con lo que señalaba a los funcionarios de la Junta de Andalucía, es que dichas labores de inspección corresponden al personal funcionario investido de la potestad de la autoridad pública, ya que las labores de control de las ayudas de la PAC deben ser realizadas por personal funcionario, no por trabajadores de la agencia. Es cierto que hubo declaraciones de Vox sobre esta agencia, y el Gobierno de la Junta de Andalucía está analizando mediante una auditoría la gestión que se está realizando desde los entes instrumentales, con el fin de proceder a una racionalización de la Administración pública andaluza. Así, una vez que se trasladen las consecuencias de esta auditoría, entendemos que la Junta de Andalucía tomará las medidas oportunas conforme a lo que ya se ha anunciado.

Para finalizar, tengo que decir que me sumo a la tristeza que traslada la portavoz de Adelante Andalucía. Nosotros no podemos entender que, lejos de establecer medidas para apoyar a la agricultura o a la pesca en Andalucía, una vez más, en lugar de eso, el Partido Socialista traiga aquí iniciativas que lo que hacen en generar confrontación política. En lugar de traer iniciativas constructivas que mejoren los servicios públicos de Andalucía, el Partido Socialista se dedica a traer iniciativas para fomentar, para generar, para fortalecer la confrontación y la crispación política.

Nada más y muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Carmona.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias presidenta.

Bueno, yo también coincido con lo que acaba de decir el portavoz de Ciudadanos, Enrique, al respecto del planteamiento de Adelante, que creo que un comentario en comisión provoque una comparecencia o una proposición no de ley, pues, dista mucho de la profundidad de los debates que deban tenerse en esta Cámara. Sin embargo, sí es cierto que pueda ser entendido que también es necesario hablar de todas las cuestiones referidas a cómo se ha gestionado durante todo estos años en Andalucía, que también dista mucho de todos los parabienes o de todos los paradigmas positivos que tienen que ver con una Administración más eficiente, más ágil, más transparente y, como digo, que no se asemeja mucho a lo que hemos conocido durante todos estos años.

Es importante destacar que Andalucía vive un momento en el cual se está debatiendo cuál es la función de toda la Administración autonómica, qué servicios debe prestar y cómo debe hacerlo de una manera más eficiente, más ágil y más transparente. Yo creo que en eso no debemos rasgarnos las vestiduras. Solamente

plantear esos debates no debiera llevar a provocar excesos de alarma que lo único que hacen es esconder, quizás, otros problemas que vienen acarreados tras esa mala gestión. Porque todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que, para acceder a cualquier puesto de la Administración pública, deben darse el mérito, la concurrencia y la capacidad, y eso es una cuestión obvia que entiendo que nadie discute y, por tanto, tampoco debiera ser objeto de mucho debate. Sí es verdad que eso no conlleva que se esté poniendo en duda, para nada, la funcionalidad o para lo que sirve la agencia AGAPA, que entiendo que es, su función, la de garantizar el cumplimiento para la prestación de ayudas directas de la PAC, tan importante para los agricultores; la información a los mercados sobre la trazabilidad de los productos o cualesquiera de las otras muchas funciones que realizan nosotros no las ponemos en duda. Y tampoco, ni tan siquiera, a los profesionales que en ella trabajan. Por tanto, si se trata de defender a los trabajadores de AGAPA, van a contar con nuestra ayuda. Y para ello vamos a trasladar una propuesta, una enmienda *in voce* que espero que aprueben el grupo proponente y el resto de grupos.

Como les decía, nosotros entendemos que es necesaria una auditoría de toda la Administración pública, para saber qué ha fallado en estos años y cómo se puede mejorar, para el único objetivo de que sea más eficiente y más útil para los ciudadanos. De eso se trata. Tenemos personal cualificado pero tenemos también que ponerlo al frente de las principales misiones que tiene nuestra tierra y de los servicios que se prestan también en AGAPA. Por tanto, no voy a entrar en muchos más detalles de organismos públicos reconocidos, como son la Intervención General o como es el Defensor del Pueblo o como puede ser la Cámara de Cuentas; se han hecho memorándums incluso refiriéndose a la falta de transparencia durante estos años, a los desfases —por qué no decirlo— y también en la contratación por parte de treinta y siete años de Partido Socialista gobernando como si esto fuera una tierra en la que solamente podían acceder los que habían prometido su cargo.

Por eso, para querer modernizar la Administración y que sea más ágil y que sea más eficiente y más profesional, pues, debemos hacer un debate sobre cuál es la cuestión, cuál es el momento y hacia dónde queremos ir. Insisto que en eso no debiera saltar ninguna alarma.

También quiero decir un hecho que es importante que conozcan los trabajadores: es este Gobierno —este Gobierno actual del cambio— el que va a restituir todos los derechos laborales, todos los derechos a los trabajadores de la Administración autonómica, recortados desde el año 2012 por el Partido Socialista. Todos y cada uno de ellos. Lo digo porque una cosa es intentar dar lecciones y otra ponerse el mono de trabajo y demostrar quiénes son los que cumplen con los trabajadores. Porque los que defienden a los trabajadores son los que protegen sus derechos, son los que no les ponen o no les hacen recortes o no congelan sus sueldos. Aquí no hay que alarmar a nadie.

Pero, siendo sensatos y no entendiendo para nada una política de tierra de quemada, decimos que nuestra propuesta es clara: defensa de los trabajadores, por supuesto, pero también de los medios para acceder a un puesto de trabajo en la Administración pública, a los cuales todos los ciudadanos deben tener derecho, bajo esos tres parámetros.

Por tanto, la enmienda que planteamos a ese punto 2, que se les ha pasado a los grupos, sería «el Parlamento de Andalucía» —y ahora se la paso a la Presidencia— «el Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a los profesionales cualificados de la agencia AGAPA, mostrando su seguridad de que superarán cualquier

análisis de eficiencia, eficacia y economía en cualquier auditoria destinada a determinar una estructura más racional del sector público e instrumental de la Junta de Andalucía».

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señora Cruz, tiene usted la palabra.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, en AGAPA trabajan 1.676 personas que son profesionales del más alto nivel, que superaron un proceso selectivo que tuvo valoración curricular, exámenes de conocimiento específico, entrevistas llevadas a cabo por entidades objetivas e independientes, que además trabajan con otros 1.012 funcionarios y laborales, todos juntos, 2.688 empleados públicos que trabajan comprometidos colaborando por el bien del sector agroalimentario y pesquero. Y 1.676 profesionales hay que les han escuchado a ustedes decir que esta proposición no de ley no tiene sentido, pues hablen ustedes con ellos y háganles entender eso porque creo que no lo comparten. Creo que la alarma no la ha generado el Grupo Socialista, sino que la han generado las declaraciones del portavoz de Vox y la ha generado el silencio cómplice de Partido Popular y de Ciudadanos. Hay un vídeo que ha circulado por toda la agencia AGAPA y por parte del mundo, hay un vídeo que tiene tranquilos a esos trabajadores y a sus familias. Hay un vídeo que está alarmándolos y que les hace estar inquietos, ha creado una inquietud manifiesta.

Y por eso este grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa y, desde luego, a nosotros nos gustaría preguntarle al portavoz de Vox si su líder, Santiago Abascal, puede decir lo mismo que lo que yo decía al inicio, de estos trabajadores, ese proceso selectivo de valoración curricular, con exámenes de conocimientos específicos, ¿qué proceso fue el que superó Santiago Abascal cuando lo nombraron director de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social? Un chiringuito, como a ustedes les gusta llamar, con un único trabajador que dedicaba..., no tenía actividad y dedicaba toda la subvención íntegra, de la Comunidad de Madrid, para pagarle su nómina. ¿Qué proceso superó, lo sabe usted? Si no lo sabe, ¿por qué no lo pregunta usted a quien lo nombró director, al señor Ignacio González, expulsado por cierto del PP, que ya sabe de buena tinta lo que es estar en prisión preventiva? Pregúntenle a él, pregúntenle a él. Y piénsense muy bien antes de decir y de hablar, de denigrar la profesionalidad y el pundonor de estas personas, de estos profesionales, señor Moltó.

Realmente, ¿sigue usted pensando que las agencias son chiringuitos? Todo este cuestionamiento que ha puesto usted aquí encima de la mesa, a los entes instrumentales, ¿también se aplica a esa fundación que Abascal dirigió? ¿Piensa usted también que el Tribunal Supremo es un chiringuito? No me extrañaría desde luego, porque para ustedes es un chiringuito hasta las autonomías. Quieren ustedes eliminar las auto-

mías, son chiringuitos todo lo que les rodea. Pero, claro, ¿aplicamos también el tema de los chiringuitos a ese comunicado que sacaron ustedes el día 17 de junio de este mismo año, hace unos días, en el que hablaban de los acuerdos de gobierno municipales pidiendo, en su tercer párrafo, hueco en las concejalías? Y hueco, atención, en los entes instrumentales, esos que usted está cuestionando aquí. Pidiendo..., un comunicado pidiendo hueco en los chiringuitos, que usted llama, ustedes llaman, a ver si les meten gente en esos chiringuitos. Pues parece que cuando ustedes piden se desacreditan ustedes mismos. Si son chiringuitos y quieren eliminarlos, ¿cómo sacan un comunicado diciendo que les metan gente en los chiringuitos, a sus socios del Partido Popular y de Ciudadanos? Ustedes, señorías de Vox, desde luego están demostrando que ni quieren a Andalucía ni los andaluces, pero, eso sí, desde luego su sueldo de diputados andaluces que se lo paguen los andaluces.

En cuanto a sus socios, desde luego, vemos cómo han rendido Andalucía al neofascismo, a los que han hincado la rodilla y traicionado la igualdad y los valores de los que siempre han blindado los andaluces. Ustedes, que presumen de defender la igualdad, mérito, capacidad, y han dado la espalda a la igualdad de género, a la sanidad y a la educación pública. Especialmente me da pena porque Ciudadanos, que ya se ha quitado la careta con vergonzosos pactos, como los que hemos visto este sábado en Madrid, Granada, etcétera.

Señores de Vox, se han equivocado ustedes con la reconquista. Andalucía es una tierra extensa, es una tierra antigua, hermosa y sabia, es una tierra de la que sentirse orgulloso por ser andaluz, no intentar enterrarla y debilitarla.

Señor portavoz de...

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, por favor, tiene que hacer referencia a si admite o no las enmiendas a la propuesta.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy, voy a ello, voy a ello.

Señores de Ciudadanos, lo que cuestiona usted en su intervención ha sido rebatido por el Tribunal Superior de Justicia, no por esta portavoz. Y le he enseñado antes las sentencias, si quiere se las dejo.

Para el Partido Popular, decirle, su enmienda. Su enmienda dice que muestra su apoyo a los profesionales cualificados, ¿hay otros no cualificados? Los propios trabajadores califican esta enmienda de ofensiva. Y cuando habla de cualquier análisis de eficacia, eficiencia y auditoría, ¿está dispuesto su presidente y su vicepresidente a pasar una auditoría sobre sus currículums menguantes? Señor portavoz, desde luego, si ustedes quieren apoyar a los trabajadores...

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... de AGAPA, háganlo; pero no sigan haciéndole el juego a la ultraderecha, porque ustedes conocen muy bien que esa no es la realidad.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno sí, se supone que las rechaza, yo he entendido que rechaza usted la enmienda, ¿no?

*[Intervención no registrada.]*

*[Rumores.]*

Señor Moltó, entiendo que no procede por alusiones un turno de intervención porque entonces tendrían que hablar todos los portavoces. Téngalo usted en cuenta y proceda en consecuencia, pero no le voy a dar un turno de intervención por alusiones, ¿de acuerdo?

El señor MOLTÓ GARCÍA

—¿Vamos a votar al final?

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. No, no, vamos a votar al final, anotamos que queda rechazada la enmienda.

## 11-19/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a medidas para evitar la ampliación del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos de El Cabril en la provincia de Córdoba

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y continuamos si les parece con el debate de las proposiciones no de ley. En este caso vamos a la primera, retornamos al inicio, debate sobre la proposición presentada por Adelante Andalucía con respecto a la ampliación del centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril, en la provincia de Córdoba.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nuestra proposición no de ley es relativa, como bien ha dicho usted, a las medidas para evitar la ampliación del centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril, en la provincia de Córdoba. Es comúnmente aceptado que uno de los principales problemas de la energía nuclear es la generación de residuos de alta actividad, que son peligrosos durante cientos de miles de años, para los que no existe solución técnica totalmente satisfactoria. Sin embargo, las nucleares generan también una enorme cantidad de residuos de media, baja y muy baja actividad. Ese tipo de residuos no son exclusivos de las nucleares puesto que también se generan en instalaciones médicas e industriales, aunque el 95% en volumen de los residuos de media, baja y muy baja actividad proceden de las centrales nucleares. De hecho, según los cálculos de Enresa se generará un volumen equivalente a 250 piscinas olímpicas. Nadie sensato se opondría a la generación de este tipo de residuos cuando producen un apreciado bien social, como es contribuir a la diagnosis de enfermedades mediante radiografías o mediante la elaboración del TAC, o la cura del cáncer mediante radioterapia. Asimismo, todo el mundo aprecia la seguridad de las mangrías o neurografías que otorgan el uso a infraestructuras como puentes o soldaduras de estructuras metálicas de edificios. Así que no debemos oponernos a la generación de residuos industriales o médicos, sin embargo, lamentablemente no podemos decir lo mismo de los residuos producidos por las centrales nucleares que son, como ya se ha dicho, la mayor parte.

El emplazamiento de El Cabril tiene varios problemas que lo convierten en muy problemático para ser la instalación donde deben depositarse todos los residuos de media, baja y baja actividad de nuestro país. Por todo lo expuesto, que he dicho anteriormente, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía trae una serie de propuestas para ser debatidas en esta Comisión, que son las siguientes.

En primer lugar, instamos a que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que en el ámbito de sus competencias se oponga a la ampliación del centro de almacenamiento de residuos de media y baja intensidad de El Cabril, en Córdoba, y a cualquier intento por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., Enresa, de construir en Andalucía instalaciones para el almacenamiento de residuos de alta actividad.

Punto dos. El Parlamento Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar una reunión con el Ejecutivo central para abordar las siguientes cuestiones... Recordemos que sería para abordar una serie de cuestiones que ayuden a la salud pública. En primer lugar, es la clausura y sellado del centro de almacenamiento de residuos de media y actividad de El Cabril, una vez se complete la capacidad de almacenamiento autorizada en estos momentos tanto a nivel volumétrico como de emisión radiactiva. Punto dos, el establecimiento de convenios socioeconómicos que contribuyan a la creación de empleo en los municipios de la comarca, evitando así la despoblación y el empobrecimiento de las zonas afectadas. Este tema de la despoblación lo estuvimos tratando de forma más explícita en la pregunta al presidente, en el pasado pleno, y es muy importante que se generen políticas de empleo alternativas a las existentes que dañan el medioambiente. Punto 2.3, el mantenimiento de partidas presupuestarias suficientes para garantizar la máxima eficacia en el tratamiento de residuos y en tanto se produzca el cierre y el desmantelamiento. Cumplir con los compromisos de compensaciones económicas con todas y cada una de las poblaciones limítrofes.

Y 2.4, y último punto, que es la promoción de un plan energético alternativo y su posterior implementación, basada en energías limpias para la generación de empleo en las poblaciones limítrofes. Recordemos que el empleo de calidad y el cambio de modelo productivo y el cambio de modelo ecológico tienen que ir ligados por la protección, como no podía ser menos, del medio ambiente.

Para lo cual les pido el apoyo a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que aquí nos conformamos.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el portavoz de Vox Andalucía, el señor Moltó. ¿No va a intervenir? De acuerdo.

[Intervención no registrada.]

Sí. Portavoz de Ciudadanos.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señora presidenta.

Desde el año 1961 se está utilizando esta antigua mina de uranio de El Cabril para depositar los residuos contaminados de radiactividad procedentes de las primeras investigaciones que con este tipo de material se empezaban a realizar en España.

Desde aquellos momentos han sido muchos los debates, y diversas y variadas las decisiones que se han adoptado en el Parlamento andaluz y por las distintas administraciones públicas, tanto en relación a la regularización como legalización de instalaciones existentes en el momento de su descubrimiento, con el carácter eventual o permanente de las mismas, con el tipo y la capacidad de la misión de los elemen-

tos radiactivos que se podían almacenar, con la capacidad máxima de almacenamiento y con su clausura y cierre definitivo.

De hecho, ya en el año 2006 la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento, de esta casa, aprobó por unanimidad una PNL en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, se opusiera a nuevas ampliaciones del centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, y a que rechazara cualquier pretensión de construir en Andalucía instalaciones para el almacenamiento de residuos de alta actividad.

La capacidad de almacenamiento de residuos de El Cabril está regulada por la orden de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de octubre de 2001, y establece que la autorización que se otorga tendrá validez hasta que se complete el volumen disponible para el almacenamiento en las celdas existentes. Si la capacidad se completa, el titular tendrá que justificar la seguridad de la instalación y la protección radiológica del personal para cuando esté todo en orden y autorizado, y proceder a la clausura.

Desde Endesa, que es la empresa que gestiona este almacén, se ha asegurado que todos los residuos almacenados en las instalaciones cumplen con lo establecido en los límites y en las condiciones marcadas por la normativa vigente. Los residuos almacenados cuentan con la autorización de explotación de la instalación, que son aprobadas por el Ministerio para la Transición Ecológica, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear. Según la empresa, todos los procesos están auditados tanto internamente, a través de un programa de calidad interno, como externamente, por empresas privadas especializadas, además del Consejo de Seguridad Nuclear, el organismo regulador independiente competente en España en materia de protección radiológica y seguridad nuclear.

En este sentido, entre otras cuestiones, mensualmente y en cumplimiento de los requisitos impuestos en la autorización de explotación, Endesa envía al Centro de Seguridad Nacional y a la Dirección General de Política Energética y Minas un informe oficial en el que se recogen las actividades llevadas a cabo en la instalación. Inspectores de la OIEA y de EURATOM realizan regularmente inspecciones del material nuclear almacenado en el centro de almacenamiento de El Cabril, con objeto de verificar el control y la segura y adecuada gestión de dicho material. Es por ello por lo que entendemos que no hay que crear un alarmismo innecesario en la población, porque hay medidas de seguridad suficientemente adecuadas.

En Ciudadanos, respecto a este asunto, apostamos por la eficacia tecnológica para evitar este tipo de residuos y además entendemos que se debe realizar una despolitización del Consejo de Seguridad Nuclear.

Finalmente, señalar que las medidas que se tomen sean dentro de lo establecido en la legislación vigente y dentro siempre de las recomendaciones del Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos hecho a este respecto también una enmienda al punto 2.1, y solicitaremos, en su caso, el voto por separado de los puntos.

Muchas gracias.

**La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Bien, como acaba de reconocerse por quien me ha precedido en el uso de la palabra, esta es una cuestión que ha sido sometida a consideración de distintas comisiones, incluso de parlamentos, no en numerosas sino en reiteradísimas ocasiones, hasta el punto de que la primera vez que se presentó una iniciativa relacionada con este tema, con las instalaciones de El Cabril, fue allá por el año 1989. Y, como más reciente, tirando de hemeroteca, efectivamente, en el año 2006 también, en el año 2014 otra PNL presentada por el Partido Socialista. Y hace poco, en fecha muy reciente, en marzo de 2019, en Comisión de Agricultura se planteó una pregunta a nuestra consejera de Agricultura. Por tanto, creo que, como también ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, en cada uno de esos debates y discusiones nos hemos ido pronunciando todas y cada una de las fuerzas políticas en diversos sentidos, unas veces con abstenciones, otras en contra y otras a favor.

Pero sí hemos de reconocer que en esta ocasión contamos con mayor información, contamos con mayor transparencia, en este caso, si cabe, porque tiene que haber esa y más. Hasta el punto de que la propia comisión, a la que he hecho referencia antes, de fecha de marzo de 2019, a pregunta de Adelante Andalucía precisamente, nuestra consejera dice literalmente que la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que había requerido hace escasas fechas, también en este mes de marzo, al Gobierno central para que aportara mayor información al respecto de la seguridad o de la posibilidad, o no, de ampliación de estas instalaciones, nos responde la consejera que la Comisión de Peticiones del Parlamento ya ha dado respuesta y que no va a realizar ninguna acción en relación con este tema, porque el Gobierno español ha concluido que la posible modificación que pudiera plantearse no implicaría, en ningún caso, un incremento en los posibles efectos radiológicos de la instalación sobre el medio ambiente. Lo ha dicho el Gobierno de la nación, que es quien tiene competencia.

Por tanto, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que ver otra vez esta cuestión aquí..., no tenemos objeción alguna, todo lo contrario. Cuanto más se discuta, se debata y se dialogue mejor, pero sí creemos que también en cierto modo se estigmatiza y se denigra o se daña la imagen pública de una zona que no merece ser así tratada.

Por ello, como he dicho, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que son cuestiones bien distintas que debemos tener en cuenta y deben estar claramente diferenciadas. Una cosa es la buena voluntad de todos, y otra es conocer, toparnos..., ser realistas y toparnos con la realidad, y ser conscientes de que no podemos hacer absolutamente nada, porque, como acabo de decir, en esa intervención la señora consejera inicia su comparecencia o su respuesta a esa pregunta reconociendo que esta Administración, que esta comunidad autónoma, no tiene competencia alguna, que es una competencia del Gobierno central a través del Consejo Nuclear.

Por tanto, hemos de ser conscientes, desde esta Administración y desde esta comisión, que tenemos nuestras propias limitaciones, que como comunidad autónoma tenemos competencias que son de ejercicio exclusivo, otras que tenemos que compartir con la Administración central, y otras que son competencia exclusiva de ámbito estatal. Por tanto, y esta es una de esas competencias, la ampliación o el cierre o el des-

mantelamiento, en su caso, no dependen en absoluto de esta comunidad, sino del Estado, a través de ese Consejo de Seguridad Nuclear.

A mayor abundamiento, somos todos también conscientes de que corresponde a este Consejo de Seguridad Nuclear proteger a los trabajadores, a la población y al medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes y establecer medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas. Por tanto, como ya dijo nuestra consejera, y vuelvo a repetir, esta Consejería de Agricultura, esta comisión, se limitan, dentro del ámbito de sus competencias, a estar vigilantes y a pedir, en su caso, si fuera necesario, en todo momento la intervención inmediata del Estado.

Reconoció también en esa comparecencia que en ningún caso a día de hoy, en esta fecha actual, hay información y hay certificados e informes suficientes que acreditan que el Parque Natural de Hornachuelos no está afectado y, por tanto, no hay ninguna afectación en los espacios de la Red Natura 2000.

En segundo lugar, se plantea en esta moción una propuesta de reunirse o de mantener una reunión con el Gobierno central para tratar las cuestiones que se plantean a través del contenido de la PNL. Lógicamente, desde el Grupo Parlamentario Popular, tampoco mostramos objeción a que se dialogue, se debata y se consensue, sea con quien sea, en este caso con la Administración central. Pero sí pedimos, para concretar nuestra postura, la votación por separado del punto 1 y punto 2. Y, dentro del punto número 2, la votación por separado de todos y cada uno de los cuatro puntos que lo componen, en primer lugar, porque sí estamos de acuerdo en que se adopten las medidas que sean necesarias para resarcir a todos y cada uno de los municipios limítrofes a través de la firma de los correspondientes convenios, tal y como se hace referencia en los puntos 2..., en el punto 2 y 3. Pero, por ejemplo, en el punto 4 no podemos estar de acuerdo, entre otras cuestiones porque lo que se plantea tampoco es competencia de esta comisión. O sea, elaborar un plan estratégico alterna..., energético alternativo, en primer lugar no está presupuestado en la fecha actual; en segundo lugar nos preguntaríamos cómo se iba a financiar ese plan energético alternativo, si a través de todas las administraciones, de una sola que es la competente —la autonómica— o a través de la financiación privada. Esa cuestión se la que deberíamos plantear y entenderíamos que nos debería resolver el proponente.

O en cualquier caso, como he dicho antes, no es competencia de esta comisión, sería en todo caso de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, quien debería decidir y...

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Hidalgo, vaya terminando.

## La señora HIDALGO AZCONA

—... y analizar esta cuestión y resolver en su comisión si se puede o no, o si se debe o no, o si son competentes o no para elaborar un plan energético alternativo en esa zona.

Pues, por todo ello, solicitamos y reiteramos el voto por separado de cada uno de los puntos que componen la propuesta.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor...

## El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Nuestro grupo va a apoyar, sin ningún tipo de ambages, esta proposición de ley..., no de ley, perdón.

Estamos en el entorno de los cuarenta años en que se empezaron a generar los primeros residuos radiactivos en España, y que se empezó a hablar del almacén de El Cabril. Yo no sé si conocen sus señorías el entorno de Hornachuelos y del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, pero si no lo conocen les invito a que lo conozcan, porque estamos hablando de un entorno único, en el centro de Andalucía.

Este es un almacén que ha tenido muchísimas vicisitudes, fundamentalmente de impacto social, a lo largo de su vida, pero que ha puesto de manifiesto al menos dos cosas: que la provincia de Córdoba, que Hornachuelos y todos los municipios limítrofes, gran parte de los municipios de la comarca del Guadiato, se ven afectados por esta zona, o están en esta zona, han hecho una contribución sin precedentes en la historia de España, dado que fue el primer, y único hasta ahora, almacén, independientemente de los proyectos que haya sobre otras instalaciones de este tipo. Y ha puesto de manifiesto que a su vez Andalucía ha contribuido a través de esta instalación a resolver un problema que era creciente en el conjunto de las economías desarrolladas, ¿no?

Nosotros sí creemos que se debe hablar de esto en esta comisión y en este Parlamento. Aunque se haya hecho otras veces, y en algunos casos nosotros hemos liderado innovaciones de este sentido. Y en concreto los cordobeses desde Córdoba lo hemos hecho también. No tenemos ninguna duda de que por parte del..., si se constituye, el Gobierno de España, nuestro grupo político lo hemos hablado en reiteradas ocasiones, comparten el contenido de la proposición no de ley. Nos hemos manifestado, insisto, muchísimas veces. Los siguientes proyectos de almacenamiento de residuos nucleares no deben estar ni en Córdoba ni en Andalucía. Así lo hemos manifestado.

Y es bueno que el Parlamento se pronuncie en este sentido. Porque aunque es verdad que no tenemos competencias, sí representamos a los miles y miles de ciudadanos andaluces, en este caso cordobeses, que han visto durante muchísimos años el impacto, desde el punto de vista social. Comparo, aunque creo que esta es una asignatura absolutamente superada, que no solo no se debe estigmatizar sino todo lo contrario, se debe defender, como ahora se dice, poner en valor el esfuerzo y la contribución que se ha hecho desde Hornachuelos, desde el entorno de El Cabril. Y precisamente ello ha de servir como aval para que desde Córdoba y desde Andalucía no se hagan más aportaciones de este tipo.

Hemos..., vivimos la ampliación que en su día se llevó a cabo. Sabemos que tanto por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y por parte de Enresa se establecen todos los requisitos de garantía y de seguridad, como, por otro lado, no puede ser de otra forma. Pero consideramos que la vida de El Cabril debe agotarse

en el momento en que se produzca la colmatación, o que las previsiones de capacidad del almacén lleguen a su fin. Ese es nuestro posicionamiento.

E independientemente de lo que ha ocurrido a lo largo de la historia, yo recuerdo..., viví con intensidad que un grupo, que un alcalde, por cierto del grupo político proponente, bloqueó precisamente los accesos al cementerio de El Cabril. No estoy hablando de tantísimo tiempo, estoy hablando del entorno del año 2002, creo recordar. Y supuso un grave problema para los residuos sólidos que se generaban en los hospitales. Pero, independientemente de eso, celebramos y aplaudimos esta proposición no de ley. Porque, efectivamente, nos lleva a declarar por parte del Parlamento de Andalucía que no queremos sucesivas ampliaciones. Eso es bueno para Hornachuelos, eso es bueno para los melojos, las melojas, que así es su gentilicio. Y es bueno para la garantía y futuro de las generaciones venideras en la provincia de Córdoba y en Andalucía.

Y, desde luego, no tenemos ninguna duda de que los convenios socioeconómicos que están establecidos y que se vuelvan a establecer van a contribuir y deben contribuir, deben compensar el sacrificio y el esfuerzo que se ha hecho en esa comarca en la generación de empleo. Y también compartimos, como es natural, que Andalucía tiene mucho que decir en las posibles alternativas de carácter energético. Y es natural, y es lógico, y es razonable, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, sea el que sea, en este caso el señor Moreno, pues establezca un diálogo con el Gobierno de España. Debemos pronunciarnos, y nos pronunciamos, en ese sentido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Cierra, en este caso, el debate el grupo proponente. Tiene la palabra el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias.

En primer lugar, manifestarnos sobre la enmienda que ha hecho el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la cual vamos a aceptar, y le agradecemos ese..., esa aportación. Nos hubiera gustado que también desde el Grupo Popular, el cual ha manifestado la portavoz que tiene objeciones en varios de los puntos, nos hubiera gustado que esas connotaciones en contra de nuestra proposición no de ley, pues se hubiera podido presentar una enmienda para poder intentar haber llegado a un acuerdo.

Lo que pretendemos principalmente, como bien se ha dicho por parte de todos los grupos, es la protección de..., la protección medioambiental. Y lo que no terminamos de entender es a la compañera del Partido Popular, donde habla por un lado que la consejera va a estar vigilante, que va a pedir al Estado que tome cartas en determinados asuntos. Pero que luego ponga objeciones en cuanto a las peticiones y en los planes que hemos presentado para que se aborden en esas reuniones.

En el punto número 4 ha esgrimido como argumento que no son competencias de esta comisión. Pero recordemos que por ejemplo en la sección de esta misma consejería, en el programa de Prevención y Calidad

Ambiental, habla en los objetivos estratégicos operativos y de actuaciones, en el objetivo punto 1.2, habla especialmente de la gestión de los residuos. También habla en el punto 1.3 de prevenir y controlar la contaminación. En el 1.3.8, la ejecución de planes y programas de inspección medioambiental. En el punto 1.5, mitigar y adaptar al cambio climático. Es decir, que son..., el medio ambiente no es... y la protección del medio ambiente no son cajones estancos donde se resuelvan única y exclusivamente por parte de una consejería. Evidentemente, necesitan la transversalidad y el trabajo cooperativo entre todas y cada una de ellas.

Y este punto y esta PNL, precisamente desde una de las comisiones donde se tiene que abordar es indudablemente en la que estamos celebrando hoy. Por lo tanto, ese argumento no terminamos de entenderlo. Y si fuera así, pues nos hubiera gustado verlo negro sobre blanco con alguna enmienda, para intentar llegar a un acuerdo, como siempre es la voluntad de este grupo parlamentario del que habla.

Por lo demás, únicamente, pues reiterar el agradecimiento; reiterar el..., y agradecer el tono del debate. Y esperar el apoyo a todos y cada uno de los puntos de los grupos que no se han manifestado al respecto. Porque yo entiendo que si no se ha manifestado, y ni siquiera han hecho mención a esta proposición no de ley, entiendo que la van a apoyar, porque... ¿No, señor Moltó? Espero que usted también la apoye; si no, hubiera esperado que hubiera presentado una enmienda, o por lo menos hubiera esgrimido un argumento en contra de la proposición que hemos presentado.

Nada más. Reiterar el agradecimiento a todos los grupos que apoyen esta proposición no de ley. Y nada más.

Muchísimas gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Pues, como hemos dicho al inicio, vamos a proceder a la votación cuando concluyan estas proposiciones no de ley.

## 11-19/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa al tratamiento de la *Rugulopterix okamurae* en el Estrecho de Gibraltar

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última PNL en comisión —en este caso, el proponente también es Adelante Andalucía—, relativa al tratamiento de la *Rugulopterix okamurae* en el Estrecho de Gibraltar.

Tiene la palabra el grupo proponente; en este caso, Adelante.

### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, las dos orillas del estrecho de Gibraltar y, particularmente, la zona de la costa este del parque natural del Estrecho, se ha visto invadida por un alga originaria del Pacífico noroccidental —Corea, China y Japón—, denominada *Rugulopterix okamurae*.

A través de las muestras recogidas en Tarifa por parte del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga y la Kobe University de Japón, se ha permitido identificar, efectivamente, esta especie en cuestión.

En nuestra comarca y en todas las zonas de costa del estrecho de Gibraltar se están produciendo enormes arribazones de este tipo de algas, que está afectando directamente a las playas y que están varadas, en ese sentido, en toda esta zona.

La primera consecuencia es que han vuelto inaccesibles las playas y han generado, lógicamente, importantes costes, derivados de la necesidad de tener que retirar estos acúmulos para evitar la molestia a los usuarios y usuarias.

Se ha generado una fermentación, putrefacción, que está generando importantes malos olores en todas las zonas costeras y, lógicamente, con una añadida molestia también para las personas que viven en la zona, o que se desplazan a esta zona. Y, por otra parte, también estamos apreciando cómo hay un desplazamiento de distintas especies autóctonas de la zona como consecuencia de la enorme proliferación de estas algas, entre ellas, el erizo de mar.

Pero una de las consecuencias importantes, más importantes desde el punto de vista de la actividad económica, está siendo lógicamente la inutilización de las artes de pesca y la reducción de capturas que se están produciendo tanto en la pesca extractiva como en la deportiva asociada a fondos de hasta 40 metros de profundidad.

En ese sentido, podemos decir que estamos recopilando una serie de evidencias, que yo quisiera ir delimitando de manera pormenorizada en esta comisión: la primera, es que estamos hablando de una expansión muy agresiva; una expansión agresiva porque se está produciendo solamente en nuestra zona del estrecho de Gibraltar; solamente hay una zona muy pequeña de este tipo de algas en el Mediterráneo y muy lo-

calizada, perdón, en el sur Francia, no en el Mediterráneo, sino en el sur de Francia..., perdón, sí, sería en el Mediterráneo.

También estamos planteando que hay una segunda evidencia, y es que los análisis que se han realizado por parte de la Universidad de Málaga, dentro del trabajo fin de máster de Cristina Pulido Leire, en 2017, dirigido por la profesora María Altamirano, establece que esta alga es fértil todo el año, pero que, además, no lo hace de manera por reproducción sexual, sino que lo hace solo por esporas vegetativas. Por tanto, estamos hablando de que esta expansión salvaje y explosiva solamente se puede entender porque existe una continuada entrada de propágulos, lo cual está generando, lógicamente que, si no es bloqueada, la expansión seguirá siendo enorme a través de este tipo de colonización.

La tercera evidencia es que es a través de las aguas de lastre de las embarcaciones, que se utilizan para dar estabilidad a los buques, que es, lógicamente, lo que está generando la entrada de este tipo de algas, a través de estos tanques de lastre, que además del agua que se encuentra, también tiene partículas de sedimentos y organismos que atraviesan los sistemas de bombeo y conducciones, los cuales son liberados en el puerto de destino.

Para muestra un botón: solamente en el puerto de Algeciras estaríamos hablando semanalmente de 14 rutas hacia los países de donde es originaria el alga *Rugulopterix okamurae*. Por tanto, estamos hablando de una grave, una grave situación de los océanos.

Recordarles a sus señorías que, precisamente, las especies invasoras acuáticas, mayormente derivadas de las aguas de lastre —de la transferencia de estas aguas— se encuentran entre las cuatro mayores amenazas mundiales para los océanos y que, por tanto, podríamos estar diciendo que la consecuencia de la descarga de agua no controlada es la que está generando un gravísimo problema a escala planetaria.

En septiembre de 2017 entró en vigor el Convenio Internacional para el Control y la Gestión de Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques —la denominada OMI 2004—. Por tanto, ya sabemos que el foco del problema y de la solución se encuentra, fundamentalmente, en la gestión de estas aguas de lastre, así como el tratamiento relativo a esas aguas de descarga.

Por tanto, tenemos que acotar la responsabilidad de la situación en la que nos encontramos.

La primera responsabilidad, sin duda alguna, es de los buques que arriban a nuestras costas y, sobre todo del capitán del buque y su armador, que deben cumplir inexorablemente el convenio internacional de la OMI 2004.

Segunda, la responsabilidad de la autoridad portuaria, que es el organismo gubernamental para gestionar la infraestructura donde operan los buques y, lógicamente, hacer cumplir el citado convenio internacional y desarrollar la investigación científica y técnica sobre la gestión del agua de lastre y vigilar los efectos de la gestión de agua de lastre en las aguas bajo su jurisdicción.

Y, por último, la tercera competencia —sin lugar a dudas, muy importante—: la de la propia Capitanía Marítima de Algeciras, que debe hacer cumplir el convenio internacional y eliminar todos los residuos y todos los vertidos sin tratamiento de estas aguas de lastre.

Recordarles a sus señorías que, de los 26.000 buques al año que operan, 26.000 buques al año que operan en el puerto de la bahía de Algeciras, solamente se inspeccionan 220. Por tanto, tendremos que intentar por todos los medios, desde la Administración, determinar aquellas cuestiones, aquellas actuaciones políti-

cas necesarias para que la Autoridad Portuaria, en principio, pueda tanto investigar como determinar las medidas necesarias para acabar con esta importante plaga, por decirlo de alguna manera.

Solamente darles un último dato: la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras recolectó en julio de 2018, nada más que en la playa de La Caleta —en Tarifa, de un kilómetro lineal de longitud—, durante tres semanas, la cantidad de 303.420 kilos de algas frescas de la especie *Rugulopterix okamurae*. Su producción es de 5 kilos de algas por cada dos metros de fondo marino.

La estimación para 2019 es de 100.000 toneladas de arribazones entre las poblaciones de Algeciras, Barbate, La Línea, Ceuta, Conil, Tánger y Tarifa.

Estamos, por tanto, hablando de un problema grave, un problema que puede y que ya está generando importantes agravios económicos a la actividad pesquera de nuestra zona.

Les voy a enseñar esta fotografía, para que ustedes vean: solamente en la playa de La Caleta, entre el 16 de noviembre de 2015 y 15 de agosto de 2017, este es el aspecto que tiene esta Caleta. Estamos hablando, por tanto, de una plaga que está generando importantísimos problemas a la actividad pesquera de la zona y a la actividad también, lógicamente, medioambiental y sostenible de nuestra zona.

Por mi parte, solamente concretar las tres medidas que planteamos en la proposición no de ley: dotar de medios humanos y económicos a la Capitanía Marítima, para las labores de inspección; un plan de choque, en coordinación con los ayuntamientos afectados y la Diputación de Cádiz, para retirar todos los arribazones y, por último, también solicitamos, lógicamente, un plan de apoyo a la Consejería para que, en este caso, ayude con determinadas indemnizaciones económicas a la pesca afectada por esta plaga y evitar, lógicamente, los daños producidos por el vertido descontrolado de este tipo de aguas de lastre.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, el señor Moltó.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y muy brevemente, y al hilo de la proposición no de ley que se nos presenta, pues decirle a la señora Cruz, por alusiones a su intervención anterior, que yo soy funcionario por oposición del Cuerpo Superior de Facultativos de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía A4. Y, bueno, hice mis oposiciones y las aprobé.

En este sentido, soy inspector; soy inspector, además, de lonjas pesqueras, por lo tanto, he tenido cierta experiencia en esto, aunque de algas no sé mucho.

Nos parece muy interesante la proposición no de ley que nos trae Adelante Andalucía puesto que, efectivamente, en el Mediterráneo cada vez se nos está quedando más pequeño y tenemos que cuidarlo. Si no tenemos depuradoras, como después veremos, y vertemos al mar..., y encima estamos tirando agua de lastre y

estamos favoreciendo el crecimiento de las algas, llegará un momento en el que no haya vida. Por tanto, estas medidas parecen bastante lógicas y las apoyaremos.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos; en este caso, la señora Llopis.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bien, pues nosotros, igualmente, nos postulamos, en este caso, a favor de esta proposición no de ley, presentada por Adelante Andalucía.

Entendemos que estamos ante un hecho pues alarmante. Los expertos consideran que es una de las especies invasoras más peligrosas del Mediterráneo, que en solo tres años ha proliferado de un modo alarmante y ha supuesto una importante quiebra económica para el sector pesquero. No solo le afecta al sector pesquero y a la ciudadanía en sí; al turismo, en general, y a las personas, en particular.

Estamos ante un mal que invade la bahía de forma..., de mala hierba, está denominado este virus como, en este caso, esta alga como el alga parda.

Esta alga, que es de origen asiático, desde el año 2015 hasta ahora, se ha proliferado y es de una manera alarmante. Entonces, en este caso, esta proliferación invasora del estrecho merma considerablemente la flora autóctona y, por ende también, la fauna.

Pero, ya no solo, aparte de los evidentes impactos ecológicos sobre la propia diversidad marina, también hay impactos económicos directos. Los pescadores tienen efectos directos muy visibles al quedarse las algas enredadas sobre las redes. Pero un empeoramiento de la calidad ecológica del estrecho también, les puede perjudicar de manera muy directa al turismo. De manera también directa, ya que la presencia sobre las playas es muy abundante. Esto hace que la calidad de las playas disminuya o aumente el coste de la limpieza de las mismas para los ayuntamientos afectados, como Algeciras o Tarifa, y para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Se trata, por tanto, de un grave problema que implica una vertiente negativa para el ecosistema y para la economía de la zona. Por ello, vemos positivo esta PNL en la que le hemos presentado unas enmiendas, que creo que están de acuerdo en ellas. Entre las medidas que también se están y se van a realizar reuniones de coordinación de la Administración, que coincide con el punto 2 de esta PNL.

También, este Gobierno está atendiendo esta demanda, al contar con el apoyo de los centros de investigación para protocolizar las actuaciones de retirada de arribazones y para evitar las futuras situaciones en el futuro, las actuaciones para el seguimiento de su expansión, evolución de los ecosistemas y las comunidades donde el alga esté presente y su afección sobre especies y los hábitats, la celebra-

ción de unas jornadas científico-técnicas sobre estos asuntos, y también sabemos que están en ello para promover la investigación sobre posibles líneas de aprovechamiento de materias generadas por los arribazones.

Es decir, tratar también con capitanía marítima y la Autoridad Portuaria del Puerto de Algeciras la revisión del convenio de inspección que existe para que hayan controles más exhaustivos sobre los buques, que entendemos y se entiende, y así las investigaciones realizadas que son estos los que han producido estas algas y esta invasión, pues este vertido, de este agua de arrastre que utilizan estos buques.

Así que, por tanto, nuestro posicionamiento es a favor de esta proposición no de ley.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Llopis.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Carmona.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros entendemos que es un tema interesante y, además, que va a traer debates de manera consecutiva, ya que esta alga, de origen foráneo e invasora, puede provocar... De hecho, está provocando daños importantes no solo a la pesquería, sino también daños, como se ha dicho aquí, al tratamiento de las playas para su mantenimiento y limpieza.

Por tanto, a los ayuntamientos y también, como es lógico, a todo el medio marino, que ve como una especie invasora, pues ha logrado imponerse a través de la evolución que ella misma tiene.

Es curioso que esta cita que ha aparecido en la zona mediterránea, por primera vez en Francia, debido a la implantación de viveros de ostras asiáticas, parece ser que después no se ha extendido mucho. Y aquí, en nuestro Estrecho de Gibraltar, pues no sabemos todavía las consecuencias negativas que puede llegar a tener, que parece que pueden ser bastantes. Pero insisto en que pudiera también tener una evolución similar a la de la cita de Francia, o eso esperamos.

Es cierto que al ser una especie invasiva pero no tóxica, es imposible poder atacarla con medios que no sean considerados permitidos. Por tanto, el arraigo de esta especie pudiera tener más conflictividad o más problemas para poder atajarla.

Sobre el asunto de las aguas de lastre, que también se plantea. Nosotros hemos planteado varias propuestas y alternativas mediante enmiendas. Sí decir que en el primero de los planteamientos que hace Adelante Andalucía, en su proposición no de ley —como digo—, decir que es la Capitanía Marítima de Algeciras la que ha de haber solicitado más medios, humanos y económicos, y nosotros estamos de acuerdo en que todas y cada una de las Capitanías Marítimas han de informar de las necesidades que tienen, ya que en todos los puertos, en este caso, de titularidad estatal, atracan buques de elevadas dimensiones, como ha explicado la portavoz de Adelante.

Sí es verdad que hemos visto las consecuencias, no solamente a este lado del Estrecho, sino también en nuestra ciudad hermana de Ceuta, y que los problemas, por tanto, parece que han arraigado de una manera nociva mucho más importante y no solamente en la zona de la Península Ibérica.

Sí quiero decir además que las aguas de lastre son legales. Pudiera parecer, de la exposición de motivos que ha expresado Adelante, que es una cuestión de aguas que tuvieran algún tipo de conflicto con la legalidad. Entiendo que estamos todos de acuerdo en que hay que dejar claro que no son así, puesto que ya son..., están permitidos para la necesaria maniobrabilidad de los buques, una vez estos descargan las mercancías en Algeciras u otros puertos de interés. Por tanto, como digo, están permitidos sus vertidos, ya que son aguas sin contaminación; y otra cosa distinta son los vertidos ilegales que pudieran aparecer, como esas manchas negras de petróleo o gasoil que ocurren en muchas ocasiones y que llegan a nuestras playas.

Y estas son las conductas, sin duda, que han de ser perseguidas y sancionadas. Las empresas armadoras son las responsables de que esto no se produzca; pero también las autoridades han de usar todos los medios a su alcance para poder lograr una situación claramente compatible con el medio ambiente, que es de lo que se trata, sin lugar a dudas.

No hay más que decir, la flota que faena en el Estrecho de Gibraltar, como importante zona a nivel mundial, es competencia del misterio. Por lo tanto, no estaría de más que también se instara al Gobierno de España.

Nosotros, nuestro posicionamiento es contrario al punto 2 y es favorable en el punto 1; y en el punto 3, presentamos una enmienda que dice: «El Parlamento de Andalucía ha de manifestar o manifiesta su parecer favorable a que la Administración competente arbitre las ayudas necesarias a la flota de pesca afectada para indemnizar los daños producidos por el vertido descontrolado», de estas aguas de lastre que he comentado.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Señora Serrano.

## La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, existen muchas especies invasoras provenientes de otros ecosistemas que vienen en las aguas de lastre y suponen, hoy en día, un gran problema en zonas invadidas.

La especie *Rugulopterix okamurae* se identificó por primera vez en 2015, pero fue en 2016 cuando llegaron grandes cantidades de arribazones de esta alga a las costas de Ceuta y Tarifa. Es una especie que tiene un comportamiento invasor y un crecimiento muy rápido, desplazando, incluso eliminando a otras especies que tengan al lado.

Esta especie llega a nuestras costas por medio del agua de lastre —como ya se ha explicado anteriormente—, que es cuando se coge agua del mar para equilibrar los barcos que navegan a media o baja carga. Con ellas arrastramos gran cantidad de pequeños organismos que pertenecen a un determinado ecosistema.

Pero no solo las aguas de lastre nos pueden crear este problema. Los grandes barcos, así como las embarcaciones más pequeñas deben efectuar un control de incrustación biológica en sus cascos y sistemas de tuberías, que también constituyen un vector para la contaminación biológica muy similar al que se puede producir con las aguas de lastre.

Esta alga produce abundantes arribazones que llegan a las playas cambiando todas las relaciones ecológicas de esta frontera mar-tierra. Pero también hay impactos económicos directos que afectan a los pescadores, porque —como ya se ha dicho anteriormente— esta alga se queda enredada en las redes. Hay un empeoramiento o empobrecimiento de la calidad ecológica del Estrecho, porque también les perjudica de manera directa al turismo, ya que los arribazones sobre las playas son muy abundantes, y esto hace que la calidad de las playas disminuya con un elevado sobrecoste en la limpieza del litoral.

Las políticas impulsadas y desarrolladas por anteriores gobiernos de Andalucía sumaron esfuerzos para que la zona marítima de Andalucía occidental, comprendida entre el Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz, hasta la frontera con Portugal, gozasen de un nivel de protección ambiental frente a los riesgos derivados de la navegación y otras actividades marítimas.

El mar Mediterráneo es desde 1983 una zona especial en virtud del Convenio MARPOL, que es el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino. Pero, evidentemente, se debe seguir haciendo un esfuerzo para vigilar el control de todos aquellos contaminantes que puedan dañar nuestras costas. Y el Grupo Socialista siempre ha estado ahí, nunca es suficiente y hay que seguir haciendo más.

Con respecto a esta PNL, mostramos nuestro apoyo, hemos también añadido un punto nuevo, una enmienda a un punto 4, porque nosotros vemos conveniente que se debe seguir realizando estudios por las universidades andaluzas para determinar el origen exacto y controlarlo.

En los otros dos puntos estaríamos de acuerdo.

Muchísimas gracias, presidenta.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Turno de cierre. En este caso, señora Aguilera.

## La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señora presidenta.

Y mi agradecimiento a todos los portavoces y compañeras que han hecho uso de la palabra.

Bien. Solamente clarificar dos cuestiones. La primera es que en ningún momento planteamos que el agua de lastre sea ilegal; el agua de lastre es una cuestión fundamental desde el punto de vista físico para que los

barcos puedan navegar con seguridad. Lo que sí planteamos es que hay que hacer un control más exhaustivo de esas aguas de lastre porque, efectivamente, pueden..., de hecho, han generado una situación claramente preocupante.

Yo he creído entender, y si no sus señorías me corrigen, que hay un posicionamiento favorable a la iniciativa, con algunas aportaciones. Yo, por supuesto, admito todas las enmiendas de adición, tanto la del Partido Socialista, de la compañera del Partido Socialista, como las planteadas por la compañera de Ciudadanos. No puedo aceptar la enmienda que me plantea el Partido Popular, puesto que, evidentemente, no es lo mismo plantear que haya, negro sobre blanco y tangible, una propuesta ya de la propia consejería en un plan específico de apoyo a la pesca afectada, que plantear un criterio favorable a la Administración competente, es un poco dejarlo todo en el aire.

La actividad económica de mi comarca, la actividad económica pesquera, no está para medias verdades ni para paños calientes: está para que haya una Administración que de forma generosa intente por todos los medios paliar una situación grave desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social. Por tanto, yo apelo a la responsabilidad también del Grupo Parlamentario Popular, para que apoye sin duda alguna una de las cuestiones más importantes de esta proposición no de ley, que es el compromiso claro de la Administración andaluza para hacer un plan específico de ayuda al sector pesquero.

Lo mismo que también pido el apoyo incuestionable del punto 2, en el que, efectivamente, tendrá que haber también un plan de choque, con la colaboración de todos los ayuntamientos y la Diputación de Cádiz, que son los afectados, para poner y hacer la retirada de todos estos arribazones que, insisto, es fundamentalmente la forma de propagación de la plaga.

Por tanto, yo les pediría a sus señorías una reconsideración, del Partido Popular, para apoyar este último punto, y porque entiendo que el consenso debe ser la respuesta de este Parlamento a la grave crisis ecológica y, sobre todo, económica del sector pesquero en mi comarca. Yo entiendo que no puede ser otra nada más que el consenso la aportación de nuestra Administración y de este Parlamento.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señorías. Y agradecida por el talante y por el apoyo que hemos recibido.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Si les parece, señorías...

*[Intervención no registrada.]*

Si les parece, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en el que han sido debatidas.

Comenzamos, por tanto, por la... Comenzamos por la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Se había presentado una enmienda que había sido rechazada, efectivamente. Pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la votación de la proposición, en este caso, de Adelante Andalucía, sobre el almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril, que se ha solicitado la votación por separado de todos los puntos. Si les parece, procedemos a la...

¿Sí, señora Hidalgo?

### La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Como hemos sido desde el Grupo Parlamentario Popular quienes hemos solicitado el voto por separado dentro del punto 2 de las cuatro propuestas, la retiramos, en el sentido de que se voten únicamente el punto 1 y el punto 2 por separado.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Se habían aceptado las enmiendas presentadas por parte de Ciudadanos. La enmienda.

Procedemos entonces a la votación por separado solo del punto primero y del punto segundo con respecto a la PNL de El Cabril.

Punto primero.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos a la votación de la última PNL, en este caso también de Adelante Andalucía. Se habían registrado enmiendas del Grupo Socialista y de Ciudadanos que han sido aceptadas. Se rechaza la propuesta por el Grupo Popular. Y pasamos a la votación, de todos los puntos, entiendo. Vale.

[Intervención no registrada.]

Sí. ¿Votos a favor de la PNL de Adelante Andalucía?

### El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Un segundo, un segundo, presidenta.

Pedimos votación separada de los puntos.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, esto lo hacemos mejor antes, pero vale.

Pasamos, si les parece, a la votación por separado de los puntos.

Punto primero de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto segundo.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto tercero de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

[Intervención no registrada.]

Sí, lo he dicho, yo lo he dicho.

[Intervención no registrada.]

Sí, si han levado las manos, lo hemos contado. Sí. Pero, de todas maneras, por si queda algún tipo de duda, y para que quede constancia perfectamente.

Primer punto, se ha aprobado por unanimidad.

Segundo punto, 14 votos a favor, 4 en contra.

Y tercer punto, 14 votos a favor, 4 en contra.

Y, si les parece, un receso de cinco minutos hasta la comparecencia de la consejera.

Muchas gracias.

[Receso.]

## **11-19/APC-000548, 11-19/APC-000674, 11-19/APC-000808 y 11-19/APC-000827. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de choque para multiplicar la inversión con cargo al canon del agua en Andalucía**

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, señorías, vamos a reanudar la sesión.

El siguiente punto del orden del día son las solicitudes de comparecencia en comisión. En este caso un debate agrupado de iniciativas de Adelante Andalucía, del Grupo Socialista, de Ciudadanos y del Grupo Popular Andaluz, sobre las inversiones con cargo al canon del agua.

Tiene la palabra la señora consejera por tiempo de quince minutos.

### La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, directores generales, letrado de la Mesa.

He de decir que estamos hablando en este momento, en esta comparecencia, de uno de los temas vitales de Andalucía. La depuración de las aguas no es una cuestión baladí, es una cuestión importantísima para la cuestión medioambiental de Andalucía, que hace mucho tiempo estábamos inmiscuidos en un proyecto de convenio, donde se estableció la depuración de la comunidad autónoma, que se establecía con cargo al canon. Y lo importante aquí, por tanto, no es una cuestión de disponibilidad presupuestaria, sino una cuestión de gestión de los recursos. Gestión, ejecución rápida y eficaz, evitando que sigamos teniendo las sanciones que en este momento la Unión Europea establece al Reino de España, y que además nosotros, como comunidad autónoma, pues repercutirá en nosotros. Esperemos que no. Lo que está claro es que la depuración es fundamental para proteger nuestro medioambiente, y en concreto nuestros suelos y nuestras masas de agua. Por tanto estamos hablando de un tema de crucial importancia para toda España, para el mundo, pero sobre todo también para nuestra comunidad autónoma. Una tierra que en estos momentos pues tiene dificultades en el sentido..., hablando tanto de cuestiones medioambientales relacionadas con el cambio climático, así como con el agua.

Además, los años de cumplimiento de estos objetivos que se hayan perdido son años cruciales, o han sido años cruciales, desde las importantes sanciones, pero fundamentalmente desde el punto de vista medioambiental. Es un retraso que llevamos desde esta comunidad autónoma. La consejería actúa desde todos los ámbitos en este momento para agilizar los plazos y para mejorar la ejecución en el canon

Desde el inicio de esta legislatura quedó claro, clarísimo, que, en relación con el tema del agua..., el agua iba a ser una de las prioridades de este Gobierno, porque pensábamos —y pensamos— que había adolecido nuestra comunidad autónoma de una política real en los temas hídricos y, por tanto, impulsamos el Pacto del Agua, que con estos presupuestos va a tener una salida importante de comienzo para ese pacto. Den-

tro del pacto hemos querido meter todo lo que son todas las cuestiones del agua, del ciclo integral del agua. Y en este momento, al mismo tiempo, lo que estamos haciendo es llevando a cabo la ejecución de lo que es el canon, que es una cuestión finalista, con toda la depuración.

Todo esto, sumado a la Ley de Cambio Climático, que tenemos que desarrollar, y a la Ley de Economía Circular, que queremos finalizar y tenerla pues lo antes posible, se trata de apostar por un modelo que aborda realmente las necesidades de recursos, de ahorro, de eficiencia y de reutilización. Es decir, un modelo clarificador del agua en Andalucía.

En materia de agua, el presupuesto, como ustedes han visto, que está en esta Cámara, sube un 14,64%; se incrementa en 40 millones de euros, alcanzando los 315 y, por tanto, tenemos a nuestro alcance una materia económica realmente ambiciosa, también realista; necesaria, pero ambiciosa para nuestra tierra.

Y en materia de depuración de aguas residuales, saben ustedes que, hasta el momento, en esta comunidad autónoma se ha fallado bastante y no ha sido por falta de recursos. El problema de la depuración no ha sido una cuestión de disponibilidad, sino de gestión, de falta de gestión. Por ello, bajo esa premisa, esta consejería se puso a trabajar desde el primer día en lo que nosotros llamamos un plan de reactivación del canon de depuración en nuestra comunidad autónoma. Ya a principios del pasado mes de abril, tras analizar..., porque es lógico que analicemos la situación; no es una cuestión de crítica, es una cuestión de plantear y ver cuál es la realidad que nos hemos encontrado. Otra cosa es lo que pensemos de ella, pero lo que está claro es que tenemos que estudiar la situación.

Y se presentó en el Consejo de Gobierno el plan de choque para reconducir la gestión de este canon. Con total transparencia. ¿Por qué? Porque los vecinos de Andalucía, y vecinas de Andalucía, que pagan este canon, tienen que saber que la Administración autonómica, que es la competente en ejecutar, está utilizando esos recursos para mejorar su entorno, desde el punto de vista de la depuración. Si esto no lo ven, ponemos de manifiesto..., se pone de manifiesto que puedan poner en cuestión la situación de un canon que en estos momentos es necesario no porque lo haya dicho solamente la comunidad autónoma, sino porque lo dicen las distintas directivas europeas, que nos piden un cumplimiento para ello.

La situación de partida ustedes la conocen, porque yo la he reflejado aquí: 730 millones de euros recaudados hasta el 31 de diciembre de 2018; tan solo 219 en obras ejecutadas y financiadas con este canon. De las 300 obras de depuración y saneamiento declaradas de interés de la comunidad, en 176 no se..., en 172, perdón, el Gobierno anterior no actuó. Son datos publicados, que a esta consejería no le hubiera gustado encontrar, pero es la realidad..., no constatamos nada más que la realidad, de forma transparente, y damos una solución al respecto.

La solución, bajo nuestro punto de vista, es el plan de reactivación del canon, con una inversión de 400 millones de euros hasta 2022. Andalucía tiene que depurar sus aguas residuales, en primer lugar, para proteger nuestro medioambiente de vertidos de aguas no depuradas y que pueden contaminar nuestros suelos y nuestras masas de agua. Y, en segundo lugar, para evitar sanciones, que nos vienen impuestas desde la Comisión Europea y que el Gobierno va a tener que pagar, debido a que no se ha ejecutado y, por tanto, a la ineficiencia en la gestión.

La Consejería quiere que los municipios cuenten con infraestructuras de depuración, y que cuenten con ello a la mayor brevedad posible. No es baladío lo que les digo, porque el equipo de la Dirección Ge-

neral está dando muchos pasos importantes en este sentido, agilizando los plazos e incrementando el grado de ejecución.

Para darles el grado de ejecución en estos momentos, decirles que, por lo que tenemos en datos, ya se ha puesto en circulación el 30% de las actuaciones del canon y, por tanto, en tan solo unos meses que lleva este Gobierno del cambio, hemos sido capaces de movilizar esos fondos en un 30% para poner en licitación obras de depuración importantísimas para todos los andaluces.

Como saben ustedes, también hemos adoptado medidas de simplificación, porque esto va a dar posibilidad de que lo hagamos más rápido, homogeneizar los pliegos de cláusulas de las licitaciones y simplificar los criterios de adjudicación, así como limitar la extensión de las propuestas de los licitadores. De esta manera, se facilita el trabajo a las empresas concurrentes y a los técnicos de la Consejería. El *leitmotiv* de este Gobierno, en todas las facetas, está siendo la simplificación administrativa; aquí no podía ser menos. Si queremos ejecutar rápido el tema de la depuración, lo que está claro es que teníamos que simplificar los plazos y los pliegos, en este caso, y así lo estamos haciendo.

Estamos reduciendo los plazos de presentación de ofertas al mínimo exigido por la ley, además de limitar el plazo entre la apertura del sobre dos y la adjudicación del contrato a dos meses. Anteriormente, era de seis meses, para que ustedes se hagan una idea. Con esta medida, se incrementa la agilidad de las licitaciones; pretendemos que las licitaciones pasen de tener una duración de más de doce meses a —intente-mos—, menos de siete meses.

Revisar las fórmulas que marcan ofertas anormalmente bajas y que, en algunos casos, salen muy caras en términos de calidad y duración de las obras, así como el peso de los criterios económicos en las licitaciones. Con estas medidas, hemos incentivado los criterios de calidad, y no únicamente los basados en el precio, porque ustedes mismos, en muchas manifestaciones que nos han hecho en esta comisión, nos han pedido en muchas depuradoras que las cuestiones se hagan con calidad, para las depuradoras de esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta que luego hay que hacer un proceso muy largo, porque son obras complejas.

Trabajar con el sector consultor para una mejor calidad en el trabajo de las empresas, con una mayor eficiencia. Para ello, se han mantenido reuniones con el trabajo con ASICA, —Asociación de Ingenieros Consultores de Andalucía—, con el objeto de mejorar los pliegos de los proyectos de construcción y asistencias técnicas.

Y quiero lanzar una..., por lo menos, decirlo claramente. El personal que estaba en la Dirección General es un capital humano bastante cualificado, pero bastante escaso. Por tanto, como saben ustedes, en el presupuesto, los presupuestos que están en este Parlamento, se ha introducido una modificación, en este caso, para permitir la contratación de funcionarios interinos que ayuden con este canon. Realmente, este canon es fundamental, porque, si no, la ejecución no va a ser como nosotros queremos.

El número de personas en la Dirección General mejor no se lo digo, pero es bastante escaso, bastante escaso y, por tanto, adolece de técnicos que puedan impulsar estas posibilidades. Siempre intentamos, dentro de la misma Junta de Andalucía, ofrecer por artículo 30 para que puedan venirse con nosotros, y a partir de ahí, si no existe ese perfil profesional, pues ya hay que ver otras fórmulas, pero que sepan ustedes que siempre se les ofrece, cuando hay una necesidad de trabajo, volumen de trabajo, a los propios técnicos de otras partes de la Junta de Andalucía, de las demás consejerías.

Por tanto, estamos mejorando y agilizando la ejecución. Y planificando, planificando, que también es muy importante; trabajando con una planificación necesaria, ya que la situación en Andalucía requiere de un análisis pormenorizado de la situación, y lo que recogen, en este caso, los planes hidrológicos de las cuencas. Saben ustedes que se ha basado en el acuerdo del Consejo de Gobierno de octubre de 2010, que declaró las 300 actuaciones de interés de la comunidad, pero saben ustedes que en esas actuaciones se puso un calendario, que a veces, algunas ya son urgentes; se han convertido no en necesarias, sino en urgentes, y esa es la diferenciación. Por eso les digo que hay que hacer un estudio y una planificación pormenorizada, porque las que ya se han convertido en urgentes..., hay que actuar con la mayor celeridad posible.

También se priorizaron actuaciones, en este protocolo firmado con el Ministerio en 2017, que saben, que conocen ustedes perfectamente y que, además, tiene algunos problemas de ejecución, porque son actuaciones declaradas de interés general del Estado, ¿no? Y, por tanto, hay que tener muy claro que, primero, nosotros vamos a actuar, como no podía ser de otra manera, independientemente del auxilio o apoyo que nosotros podamos darles a otras de interés del Estado. Lo que está claro es que vamos a actuar con el interés de la comunidad autónoma, que son nuestras competencias.

Por tanto, están viendo ustedes que se están dando pasos importantes, absolutamente meditados para el plan de reactivación. El plan de reactivación consiste en la simplificación, consiste también en la ejecución ágil, en la modificación a través de los presupuestos de las cantidades económicas que son necesarias para ejecutar en el año en curso, y a su vez de las necesidades de la modificación para que en este momento tengamos a disposición tanto la cuestión técnica como personal. Y además el tema de la planificación, que, como saben ustedes, alguna de depuración, al respecto, se ha convertido ya en una necesidad urgente. A ver cómo lo podemos hacer, de forma que podamos coger todo lo que nos establece ese convenio, que ya está editado, y las actuaciones urgentes.

También, como saben, de manera conjunta, medidas de planificación, el tema de personal, la simplificación de las trabas administrativas. La consejería está iniciando los trabajos de desarrollo tecnológico, como no podía ser de otra manera, de un *software* para la gestión de proyectos e inversiones de infraestructuras hidráulicas, en concreto de infraestructuras de depuración. Yo creo que este es otro apartado que nos hacía falta, sobre el tema del desarrollo tecnológico. Y por tanto creo que todo esto es necesario y una prioridad para el plan de reactivación.

Evidentemente, la depuración es una prioridad de este Gobierno, como no puede ser de otra manera. Pero es cierto que hay muchas infraestructuras del ciclo integral del agua que son otro tipo de infraestructuras. Pero en este caso el canon lo dice muy claro, y el sentido finalista del canon lo tenemos también todos muy claro.

Por último, quiero destacar, tal como hice el día 4 de junio, que este Gobierno va a poner en licitación 150 millones de euros en obras de depuración, compromiso nuevo que adquirimos con el presupuesto del año 2019. Se trata de actuaciones muy esperadas, de ejecutar el canon, de que los vecinos de Andalucía, como les decía, vean que lo que pagan en sus recibos de agua por fin se materializa en infraestructuras que necesitan en sus entornos. Y además que vean también que desde el punto de vista medioambiental estamos depurando las aguas de Andalucía al mayor ritmo posible. Ustedes tienen que ser conscientes de lo que nos hemos encontrado, conscientes porque les he dado las cifras muy claras. A partir de ahí, nos daremos toda la

prisa posible en plantear algo coherente, y ejecuciones coherentes que permitan poner a disposición la depuración de las aguas en nuestra comunidad autónoma; que demos en este caso al Gobierno de España y también a la Unión Europea que esta comunidad hace sus deberes y los hace con excelencia. Y que además lo estamos haciendo con calidad. Por eso es nuestro objetivo, y yo creo que lo vamos a cumplir.

Como saben ustedes, nos hemos marcado unos retos complicados, retos económicos y retos de ejecución. Pero estoy segura de que el equipo de la consejería y los técnicos de la consejería van a hacer una..., o están haciendo ya una gran labor, poniendo —como les digo, para terminar— ese volumen del 30%, ya moviendo esos fondos, para que se puedan ejecutar lo que es la depuración de las aguas en Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Moltó, por tres minutos.

## El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida. Señores directores generales, muchas gracias por asistir.

Creo que diré muchas obviedades y muchas cosas que se van a repetir o que se han repetido durante estos días. Ya en el último pleno creo que le pregunté por..., respecto por este canon. En algunos periódicos lo nombran como «el fiasco del canon del agua». En fin, ya sabemos, los titulares de los periódicos suelen ser grandilocuentes. Pero sí, efectivamente, como usted acaba de decir, el canon es finalista. Y el recibo del agua que todos pagamos pues tiene una cuota fija por vivienda y una cuota variable para su consumo. Pero como todos los recibos, tanto el de la luz como el del agua, al final no son muy..., siempre indican confusión. La gente sabe que está pagando un impuesto y no sabe exactamente para qué. Pero si la cifra que usted misma ha dado de 730 millones de euros recaudados en los últimos años se han gastado solo 219, ¿dónde están los otros 511? Esto, pues, habría que saber de dónde..., si el canon es finalista y no se ha gastado, o estarán en las arcas de la Junta de Andalucía o igual se han evaporado. No sabemos, ¿verdad? Entonces, quiere decir que esto es una... Incluso ha habido asociaciones, como el Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción y Obras Públicas, tanto como la Asociación de Ingenieros Consultores de Andalucía, presentaron en su momento en el juzgado de guardia una denuncia formal por un presunto delito, me imagino que por malversación. Por tanto, eso creo que debería ser prioritario a la hora de hacer estas auditorías que tenemos habladas, y habrá que ver dónde está ese dinero.

En segundo lugar, bueno, las sanciones ya las ha nombrado usted, de la Unión Europea. Además de no gastarnos el dinero y no saber dónde está, tenemos que pagar multas. Pero es que además los ayuntamientos también pagan multas por no depurar, cuando la responsabilidad de hacer las depuradoras es de la Junta. Entramos ahí en un círculo vicioso en el que la Junta les dice a los ayuntamientos que no pueden tirar agua sin depurar y el ayuntamiento dice «pues hazme la depuradora». Ahí habrá que romper ese círculo vicioso. Y

casualmente, de las peores tenemos Matalascañas, Alhaurín el Grande —casualmente ese es mi pueblo—, Isla Cristina, Tarifa parece que ya lo ha corregido, Coín —el pueblo de al lado del mío—, Nerja, en el que el alcalde ayer mismo, el alcalde pidió una reunión urgente porque están desesperados con la terminación de la depuradora, y Barbate.

A esto habría que añadirle pues que tenemos que poner los vertidos, los vertidos ilegales, que ya no tienen que ver con las depuradoras, pero habrá que controlarlos, sobre todo en la zona de costa, que es donde tenemos el gran problema, no solo medioambiental y turístico sino también económico, de estos vertidos ilegales, que habrá que controlar, porque, si tenemos dos depuradoras muy buenas pero luego hay vertidos ilegales, tenemos el mismo problema. Y volvemos a los barcos quitanatas, con el gran problema que eso nos produce en verano.

Y, cómo no, la pérdida de banderas azules, que ya hemos tenido también unas cuantas este año. Todo esto va... Puesto que si el círculo..., el círculo del agua, el círculo integral del agua es, efectivamente, circular, pues el agua, ya lo hemos estudiado en el colegio de chiquititos, ¿no?, de la nube al mar se evapora, etcétera. Pero entremedias habrá que depurarla.

Creo que con esto aportó un poco como..., de forma global... Un último dato. EMASA, la empresa de aguas de Málaga, ha quitado 4.700 toneladas de toallitas de la depuradora. Es decir, que también hay que concienciar a la población de que antes del agua que llegue a su depuradora, pues tendrá que llegar lo menos llena posible de cosas. Y eso, aunque hay muchas campañas de concienciación, pero efectivamente habrá que seguir insistiendo en eso.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias. Buenos días, señora consejera.

El medioambiente es un concepto amplio, global, integral, con todas las áreas y todos los programas de cualquier gobierno que se precie, ¿no? Más que una serie de actuaciones aisladas debe ser una forma integral, y como dije en mi intervención anterior, tiene que ser una forma transversal de entender el mundo, y por lo tanto va mucho más allá y conforma un estilo de vida.

Por lo tanto, la depuración de aguas no iba a ser menos, y al hablar de la depuración de aguas debemos abordar necesariamente un plan de transición energética y de economía verde para que el empleo y el medioambiente vayan de la mano, basado desde una triple perspectiva. Voy a hablarles, por un lado, del mantenimiento; por un lado, la ejecución de la obra nueva; y, por otro, lado del impulso del I+D+i. Y también desde un triple contexto. Es decir, visto desde las capitales de provincia y las gran-

des urbes y sus áreas metropolitanas; visto también desde las zonas de alto valor ecológico, y también desde un punto de vista del litoral. El futuro de Andalucía pasa por combinar un modelo productivo diferente con el medioambiente, combinar desarrollo económico y ecología. Solo así crearemos empleo de calidad.

Medioambiente, salud y empleo no solo son compatibles sino que son unas necesidades urgentes para el futuro de nuestra tierra. Actualmente tenemos un modelo económico que ha llegado al límite, un modelo de especulación que ya solo ofrece un empleo precario, con salarios de miseria, y además pone en peligro nuestro entorno y nuestro medioambiente. Un ejemplo de este callejón sin salida en el que nos encontramos es un modelo basado en actividades altamente contaminantes, extractivas, y un turismo masificado que ha llenado nuestras costas de cemento. Un modelo de turismo y de hostelería que están en las antípodas del modelo inteligente para crear empleo de calidad. Un modelo que se aprecia con la situación del litoral andaluz, debido a una sobreexplotación de los recursos naturales y a una urbanización de la costa que supera el 60% de la misma.

Por consiguiente, se aprecia que el descuido de nuestro litoral es cada vez más evidente en los últimos años, donde se han adoptado soluciones cortoplacistas que pasan por la inversión de dinero público en dragar arena de los fondos marinos o en darles bocados a los sistemas dunares en el mejor de los casos. A esto hay que añadir que los núcleos de población costera ven incrementada su población estival y no cuentan en muchos casos con sistemas de depuración de aguas residuales adecuadas para soportar tal aumento de población, vertiendo al mar aguas que no reúnen las condiciones adecuadas para el sostenimiento de determinadas actividades, como el sector del marisqueo y la pesca.

Con esta exposición he intentado englobar todas y cada una de las actuaciones que se deben hacer no solamente con la depuración de aguas, sino con un plan integral que ayude a mejorar nuestras costas.

En cuanto a la depuración de aguas cabe destacar Conil, que está dimensionada para una población habitual de un pueblo de unas 20.000 personas, y que sin embargo tiene que dar servicio a más de cinco veces esa cantidad de gente en temporada alta. Esto mismo ocurre en San Roque, Barbate, El Puerto, Mojácar, Pulpí, Carboneras, Ítrabo, Jete, Lentegí, Otívar, Mazagón, Matalascañas, Palos, Nerja..., prácticamente en toda la Costa del Sol hasta limitar con el Campo de Gibraltar.

Como le he dicho también, otro aspecto acerca de las capitales de provincia —o en las mismas capitales— como: se tiene que abordar la ampliación de las EDAR de El Bobar, la agrupación de vertidos de los núcleos de Almería y Huércal de Almería, Granada y sus núcleos, Jaén, Sevilla, Almería, Málaga norte, y las EDAR y los colectores de varios núcleos de Jerez de la Frontera y Córdoba.

Hay numerosos municipios de más de 20.000 habitantes que actualmente no tienen depuradora. Uno de ellos es uno de los principales núcleos como es Maracena. Maracena es uno de los principales núcleos de Granada. Otro de Granada es Cájara, que vierte al río Monachil, uno de los principales afluentes del río Genil, vierte al río Genil aguas fecales al no estar ejecutado el colector.

También hay poblaciones de alto valor ecológico situadas en las zonas de montaña donde nos encontramos con el mismo problema: en los Vélez, en Almería; en Coto de Bornos, Setenil de las Bodegas, en Cádiz; Hornachuelos, Cardeña, en Córdoba; La Alpujarra y Lecrín, en Granada; Jabugo, Calañas, Cortegana, en Huelva; Puerta de Génave, Beas de Segura, en Jaén; en numerosos pueblos de la Axarquía malagueña;

Constantina, Guadalcanal, en Sevilla; donde en todos y cada uno de ellos no sabemos en qué situación se encuentra la construcción de las EDAR, bien su ampliación o bien la realización de los colectores.

Existen pueblos también donde los proyectos están elaborados y guardados en un cajón. Les pongo un ejemplo, por ejemplo, en Deifontes, un proyecto elaborado desde el año 2011, y sin vistas de su ejecución, ya que no se ha presupuestado ni lo han manifestado en las sucesivas notas de prensa y en los comunicados que han hecho allí en la provincia de Granada.

También cabe destacar la dejadez en cuanto a los pueblos rurales, como es Cúllar, donde tienen anejos sin depuradoras, como es Venta del Peral, Pulpite o Almargin. O situaciones como las ocurridas, en Dúrcal y en otros municipios, que también queremos que usted nos lo explique, donde las obras están proyectadas desde hace más de 15 años con un antiguo sistemas de financiación, donde la empresa adjudicataria cae en suspensión de pagos y, a los 10 años, se vuelve a hacer otro proyecto donde se añaden numerosas poblaciones más. Mientras tanto, pasa el tiempo, se siguen vertiendo aguas residuales en los ríos y en los canales, y se siguen —como usted ha dicho anteriormente— incrementando las sanciones por parte de la Unión Europea.

Nos encontramos también casos de depuradoras que no llegan al 100% de las aguas, es decir, hay... En Huétor Santillán hay una depuradora, pero faltan colectores, y, por lo tanto, a la depuradora solamente le llega el 60% de las aguas residuales.

No solo, señora consejera, se debe planificar en la construcción de nuevas infraestructuras, sino que se deben analizar y auditar la depuración de las aguas residuales ejecutadas por la Administración autonómica para detectar aquellas que no funcionan correctamente —o que no funcionan por falta de mantenimiento, por déficit de presupuesto o de personal—, con el fin de poner en marcha en colaboración con los entes locales — que son los más cercanos a la ciudadanía— un programa de acciones correctivas y preventivas necesarias para dar cumplimiento, por un lado, a la Directiva sobre el Tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del agua.

Esto nos lleva a que, para asegurar el buen estado de las infraestructuras hidráulicas, la Administración autonómica apoyará a los ayuntamientos y a otros gestores del ciclo integral del agua. Queremos saber qué es lo que también ofrecen al respecto. Esto se debe realizar mediante fórmulas de cofinanciación con fondos públicos a cualquier naturaleza para asegurar la asequibilidad del agua al usuario... Voy finalizando.

Donde digo que financiando dicho programa con el canon autonómico y con fondos propios de la Administración andaluza y de otras administraciones, aplicando criterios y tecnologías sensibles y de adaptación a las condiciones locales e impulso a la economía local, se generará empleo de calidad. Estas medidas deben ir acompañadas con otras, como es auditar la gestión del cambio automático del agua y garantizar la gestión pública del ciclo urbano del agua. Proponemos también, señora consejera, que la Junta emplee tecnología que desarrolla el CENTA, basada en las depuradoras de bajo coste de mantenimiento y bajo impacto ambiental, que son ideales para todas y cada una de nuestras poblaciones.

Señora consejera, y ya con esto finalizo, rogamos que nos diga qué plazos son los que su consejería, en esta legislatura, va a garantizar el 100% de que las aguas residuales vuelvan limpias a sus cauces. No solamente apostamos por la vuelta a las aguas limpias a sus cauces, sino que también es muy importante incentivar políticas de retorno de esas aguas cauce arriba para garantizar su uso en acequias y cultivos.

Señora consejera, tenemos un reto muy importante, tenemos un reto fundamental para tener unas ciudades, unos cultivos, unos ríos y unas costas, en una excelente calidad ambiental, lejos de las aguas fecales, lejos de las aguas contaminantes.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Moreno.

## El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señora presidenta.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, como todos sabemos, ultima un ambicioso plan de choque para reconducir la gestión del canon de mejora del agua que venga a cubrir y a financiar las necesidades de infraestructuras hídricas que tiene Andalucía en materia de depuración y de saneamiento.

Así, la consejera informó al Consejo de Gobierno del estado de situación del canon del agua, creado en 2010 para dar cumplimiento a las directivas europeas. La consejera ha detallado que la Junta de Andalucía ingresa en la actualidad alrededor de 140 millones de euros al año por este concepto, pero ahora apenas se venían ejecutando unos 30 millones de euros, un 21,42% pese al compromiso existente con Europa. Esto ha implicado, incluso, multas de la Unión Europea por una mala gestión en la depuración del agua.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible quiere revertir esta situación. El objetivo es hacer un uso eficiente y transparente del canon del agua priorizando y dando celeridad a aquellas obras en materia de depuración que son fundamentales para el desarrollo de la comunidad. De ahí que se haya empezado a licitar este mismo año para comprometer alrededor de 400 millones de euros durante el próximo trienio.

Según las previsiones de la consejería, durante esta legislatura, se elevarán al menos hasta 80 millones de euros la cuantía destinada anualmente a depuración. Para ello, se contempla una mejora cuantitativa y cualitativa del personal destinado tanto a la contratación como al seguimiento y control de las obras. En este punto, el Gobierno andaluz se plantea reformas puntuales de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, al objeto de tener un mayor grado de aprovechamiento del canon para la ejecución y mejora de la infraestructura hidráulica del ciclo integral del agua competencia de la comunidad autónoma.

La Dirección General de Infraestructura del Agua va a impulsar —según nos informan— asimismo un Plan Director de saneamiento y depuración; el objetivo último de este es dotar de transparencia la gestión del canon para que la ciudadanía andaluza conozca el destino exacto de estos ingresos y también para que las autoridades europeas verifiquen el compromiso del Gobierno andaluz en el cumplimiento de las directivas.

En las políticas actuales es fundamental que exista transparencia en la gestión de fondos públicos, cosa que con el Gobierno anterior del Partido Socialista no ha venido realizando en los últimos 37 años en los que ha estado gobernando. Hasta el momento se llevan recaudados más de 730 millones de euros, desde su origen, no sujetos al principio de caja única, por lo que solo pueden dedicarse al fin para el que han sido recaudados. Por tanto, cabe indicar a qué destinaba el Gobierno —los gobiernos socialistas— lo cobrado y lo no ejecutado; eso es lo que debería o tendría que explicarnos la señora Cruz, en lugar de dedicarse a traer aquí iniciativas que solo buscan la confrontación política.

Este canon nació cuando la Comisión Europea dio un toque de atención a España por la situación de las depuradoras. En abril de 2011, Andalucía ya lideraba la lista con trece aglomeraciones urbanas que incumplían la Directiva 271/91. En mayo de 2011, el presidente Griñán puso en marcha el canon de depuración que iba dedicado exclusivamente a financiar esta exigencia europea. Cinco años después, Europa volvió a amenazar con sanciones por incumplir la directiva: en noviembre de 2016, Andalucía había recaudado ya 390,9 millones de euros con el canon y, sin embargo, ocho municipios andaluces —de los 17 apercibidos— seguían aún en la lista negra. En 2017, según la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, siete de las nueve aglomeraciones urbanas, que costarán a España una multa millonaria, 12 millones de euros para empezar y otros 11 cada nuevo semestre hasta arreglar el asunto, son andaluzas. Las siete aglomeraciones urbanas de Andalucía que estaban en este procedimiento son las siguientes: Alhaurín el Grande, Barbate, Coín, Isla Cristina, Nerva, Matalascañas y Tarifa. De ellas, tres aglomeraciones urbanas, Barbate, Matalascañas y Nerja, cuentan con declaración de interés general del Estado.

Este recargo fue creado para financiar la construcción de depuradoras y demás infraestructuras necesarias para garantizar el ciclo integral del agua; sin embargo, los Gobiernos del Partido Socialista han sido incapaces de acometer dichas obras.

Nada más y muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Señor Carmona.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta.

Miren, nosotros entendemos que el canon del agua es vital para lo que fue creado y no para no hacer absolutamente nada. Ese sería, un poco, el resumen de la intervención que, a continuación, voy a realizar, puesto que el canon del agua se pone en marcha en el año 2010, todos lo sabemos.

Fue polémico desde su inicio, puesto que, al final, casaba mucho con la idea permanente de los Gobiernos socialistas de subir cada vez más la presión fiscal a todas y cada uno de los ciudadanos, incluso a través de los recibos de agua que cobran los ayuntamientos de manera directa, a través de las empresas públicas

o gestionadas. Por tanto —como digo—, pues tuvo un fin, supuestamente, bienintencionado pero que no ha servido hasta el día de hoy para el fin que fue concedido.

Por tanto, no solamente lo dicen los distintos grupos en este Parlamento, lo han dicho las distintas instituciones y lo dice la propia ley, que el canon que fue recaudado día tras día, mes tras mes, en las facturas de cada uno de nosotros, es decir, del bolsillo de todos los andaluces, tenía única y exclusivamente el fin de la inversión para que se depuraran, de una vez por todas, las aguas de nuestra tierra.

Las cifras son claras, se han puesto aquí de manifiesto por parte de la consejera, 140 millones de euros, que salen de nuestros bolsillos de manera directa —como digo—, cada año, que son ingresados en las arcas públicas de la Junta de Andalucía y que han de financiar, en exclusiva, las necesidades de infraestructuras hídricas.

A día de hoy, 511 millones de euros recaudados, que no han sido ejecutados. Yo, cada vez que digo la palabra ejecutado o no ejecutado, parece que estoy hablando de una entelequia, pero es que no ejecutar es no cumplir ni siquiera para lo que se tiene obligación. No ejecutar el 80% de lo que se recauda es una auténtica barbaridad.

Por tanto, barbaridad, a mí me produce sonrojo, es quizás humillante o, incluso, deprimente. Le pongamos el calificativo que le pongamos, lo que está claro es que, al final, lo verdaderamente duro es que estemos a día de hoy sin haber cumplido ni siquiera con los compromisos que habíamos adquirido ante la Unión Europea o el Gobierno de España.

Pero tengo que decir que estas inversiones no estaban previstas solo desde el inicio del canon del agua. Es decir, estas son inversiones que hubieran sido necesarias mucho antes, algunas de ellas tienen fecha ya más que de caducidad, diecisiete años o veinte años antes.

Sí es cierto que fue en 2010 cuando se plantea el canon del agua, que incluso fue o llegó a ser declarado de interés comunitario. Yo diría, más bien, de desinterés comunitario, porque si estamos hablando de que se concedió pensando en que había unas 300 infraestructuras hídricas necesarias en Andalucía, y solamente, cuando ha terminado el Gobierno del Partido Socialista, tras treinta y siete años en el Gobierno, solamente habían ejecutado en su totalidad 11 de esas 300 infraestructuras, dice muy a las claras que más que interés comunitario desde el principio fue un desinterés comunitario.

Y está claro que esa negligencia en la gestión, en esa falta de ejecución, en esas pérdidas de oportunidades para nuestra tierra, en esos problemas que acarrea no solo al medio ambiente, que debiera ser el debate esencial. Pero también a sectores fundamentales en nuestra tierra, como pueden ser el turismo u otros sectores productivos que provocan —como digo— daños colaterales que no son más allá que los daños verdaderos que está provocando esa ineficacia.

Y esto, ¿qué ha provocado? Ha provocado —como han dicho aquí algunos portavoces— multazo de Europa. Multazos al Gobierno de España, al reino de España, como es evidente, no se puede multar a la Junta de Andalucía. Bueno, a la Junta de Andalucía la multan no dándole subvenciones durante años, por la ineficacia en la gestión de las subvenciones.

Pero —insisto— esos multazos a España, y es el Gobierno de España el que impera..., el que implora, el que obliga a la Junta de Andalucía, con el señor Griñán al frente, en abril de 2011, a poner en marcha un plan.

Y ese plan de choque lo que conlleva es simplemente esa subida o esa puesta en marcha del canon.

Yo me pregunto, ¿a qué dedicaban los fondos económicos que recaudaban año tras año, para hacer unos presupuestos, pues parecidos a los de este año? Treinta y tantos mil euros, veintitantos mil euros. Año tras año, durante décadas, y no han hecho cosas esenciales en nuestra tierra.

Es como si los ayuntamientos, cuando hacemos obras en las calles, no arregláramos las tuberías. ¿A quién se le ocurre? Acabarían, evidentemente, las casas con problemas de cimentación por la rotura de esas tuberías antiguas.

Y eso es lo que han hecho, un desinterés absoluto.

Ese es uno de los grandes suspensos de la gestión del Partido Socialista en Andalucía. Más que suspensos, incluso, muy deficientes, eran las notas que nos daban entonces, cuando yo estudiaba.

Y eso no solamente en materia de canon del agua. Es que toda la gestión del agua es claramente penosa durante décadas. Llega un nuevo Gobierno del cambio, propone un Pacto del Agua, se hacen la foto y no votan a favor. Esa es, además, la hipocresía de la falta de compromiso con el sector del campo.

Insisto, este asunto no es nuevo, hemos venido escuchando durante décadas, durante años, en época de sequía prolongada, cómo las organizaciones agrarias se quejaban amargamente y pedían que fuera necesario que se hicieran aquellas inversiones hidráulicas, aquellas inversiones hídricas, tan fundamentales para el desarrollo del campo andaluz. Y es solamente durante la época de la sequía cuando escuchamos que amenaza la Administración anterior con decretos de sequía, que no venían a paliar el problema porque había que haber hecho los deberes mucho antes.

Y les digo que estamos satisfechos porque este Gobierno lo que se ha hecho, lo que ha hecho, perdón, es ponerse a currar. Desde el primer día ha comprometido fondos económicos, ha comprometido e, incluso, se ha impuesto un reto alto de más de 150 millones de euros de inversión para volver a generar confianza, credibilidad en el sector.

Estamos hablando, por tanto, de que se ejecutaría un dinero muy importante de esas obras hídricas necesarias, que salvarían a muchos pueblos de las sanciones, también a Andalucía y también a España.

Por tanto, bienvenido ese plan de choque que va a suponer luchar contra la contaminación. Olvidemos ese blablablá de quien se pone la etiqueta permanentemente de ecologismo, cuando verdaderamente han provocado, con su ineficacia, un verdadero atentado contra el ecologismo.

Y termino diciendo que los importantes retos que se ha impuesto su consejería, señora Crespo, es la verdadera enmienda a la totalidad que presentan estas cuentas. Una enmienda a la totalidad que supone, de verdad, apostar por lo que hace falta, por la prioridad en el campo andaluz y, por supuesto, también, como es el caso, en la depuración de las aguas de los núcleos urbanos.

Muchas gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Gracias, señora presidenta, señora consejera.

La verdad es que agradezco su comparecencia, pero se me han quedado muchas preguntas, una vez más, sin resolver. Preguntas que yo creo que sí es importante aclarar.

Se va a modificar el canon, ¿se van a permitir financiar actuaciones de abastecimiento con el canon?, ¿se va a permitir a las empresas suministradoras y gestoras del agua en los municipios financiar obras con este canon?, ¿se van a modificar las actuaciones declaradas de interés para la comunidad?, ¿van a presentar un plan de actuación con programación de licitación y con previsión presupuestaria?

O sea, son muchas las preguntas. Afortunadamente, han quedado dos claras —que me alegro de ello—, ¿no? Primero, la necesidad del canon y, segundo, pues, la cualificación del personal que tiene trabajando en aguas, que quedó un poco ambiguo en las últimas comparecencias de este tema —que usted, además, califica como escaso— y que todos estamos de acuerdo de su escasez.

Tengo que recordar esos planes de racionalidad presupuestaria, que impedían a las administraciones poder reforzar las plantillas de personal.

Lo que no es nuevo son las críticas a la gestión del Gobierno socialista. En esa aparente posición en la que parecen que están más preocupados por la crítica, por hacer oposición que por hacer Gobierno, que es para lo que deben estar en ese Gobierno.

Y hay algo que me ha preocupado, que me ha preocupado y que quiero rechazar categóricamente, y es poner en duda el destino de fondos de la Junta de Andalucía recaudados con el canon. Mire, eso no se describe; si tienen alguna duda, lo que tienen que hacer es acudir a los tribunales. Pero, además, me indigna sobradamente esta actitud porque está motivada porque no nos hemos preocupado por leer los documentos oficiales que existen en la página web de la Consejería; por soltar afirmaciones sin absolutamente ningún fundamento: «A la Junta de Andalucía se le ha multado dando subvenciones por no cumplir con la ejecución de fondos europeos». ¿Dónde está eso? ¿Dónde aparece? Es que es muy fácil soltar afirmaciones vanas.

El Gobierno andaluz está trabajando y ha comprometido fondos económicos. ¿Qué fondos económicos, si los fondos que hay son los fondos del canon, como se ha reconocido?

Como ya digo, afortunadamente la «Ley 3/2015, de medidas de materia de gestión integrada de calidad ambiental», a la vez que un acuerdo de este Parlamento, obligaba a publicar con todo detalle las actuaciones que se financian con el canon, el importe de las mismas; sobre todo el importe que se ha recaudado. Y no tenemos nada más que entrar en la página web de la Consejería e ir viendo el detalle de todos estos informes que existen a 31 de diciembre de 2015, a 31 de 2016, a 31 de 2017, coger la calculadora y sumar, así de fácil; no hay que hacer grandes alardes de economía para poder sacar conclusiones.

Se recaudaron 140 millones en 2018; es lo que afirma, y es cierto. Desde el año 2011, en que se empezaron recaudando cuatro millones de euros, hasta el año 2018, se ha producido una recaudación de 723 millones de euros. Analicemos, una vez que tenemos la recaudación global, qué se ha hecho con esos 723 millones. La inversión ejecutada —lo han reconocido—, 320 millones, ejecutada a 31 de diciembre de 2017. Igual,

aproximadamente, unos treinta millones de euros, ejecutados a lo largo del año 2018, que suman 350 millones de euros.

Pero tenemos que ver también los créditos comprometidos —en este caso, 192 millones de euros de créditos comprometidos—, y los créditos financiados en el año 2018 por esta obra. Yo tengo que reconocerle —y ustedes tendrán que reconocer—, las dificultades que tiene la ejecución de las obras de depuradoras. ¿Por qué? Porque, lógicamente, queremos llevarnos las depuradoras bien lejos de los núcleos de población, porque, por muchas medidas que pongamos, originan problemas de olores. Eso nos obliga a establecer, en algunos casos, proyectos de colectores que, en algunos casos, llegan a superar el importe y la magnitud de las depuradoras. Hay que expropiar, hay que conseguir los terrenos, hay que intentar llevarlos por los sitios más adecuados, y eso dificulta enormemente las obras de depuradoras.

Pero, pese a eso, y yéndonos al perfil del contratante de la Junta de Andalucía, vemos cómo hay un importante número de obras que en el año 2018 se han puesto en marcha: las famosas depuradoras de Los Vados de Granada, 40 millones de euros, que sí que se anunció el otro día, pero que se acabó la licitación y se adjudicó durante el año 2018, con Gobierno del Partido Socialista; obras de licitación fiscalizada por importe en el año 2018 de 180 millones de euros. Es decir, si sumamos la inversión ejecutada, la inversión comprometida y la inversión ejecutada estamos en 722 millones de euros de los 723 millones de euros recaudados.

Y esta es la realidad. La consejera anuncia un plan de acción; lo recibimos bien, con agilización de los procedimientos administrativos —imagino que, como es lógico, siempre cumpliendo con las leyes de contratos—, con un incremento de plantilla que, vuelvo a repetir lo dicho, nos parece magnífico. Hay buenos profesionales en aguas pero, como antes hemos dicho y como ustedes mismo reconocen, escasa plantilla; todo lo que sea reforzar será bueno. Y estaremos atentos a qué proyectos nuevos, nuevos de verdad, se ponen en marcha; estaremos atentos a cuál va a ser la ejecución, seguiremos esa ejecución trimestralmente, y veremos qué ejecución vamos consiguiendo.

Y, de verdad, de verdad, que esperamos por el bien de Andalucía, por el bien del medioambiente de Andalucía, que podamos tener en marcha esa construcción de nuevas instalaciones, de colectores, de depuradoras, muchas veces de reparación con nuevas tecnologías de depuradoras existentes, que era muy costoso para los ayuntamientos su mantenimiento, o que tenían problema en la ejecución y que de verdad cada vez nos acerquemos a la cifra ideal, que es los vertidos cero al medioambiente de Andalucía. En eso siempre nos tendrán para trabajar. Lo que no vamos a admitir es la demagogia para justificar ataques a los anteriores Gobiernos socialistas.

Y, sobre todo, deseamos de verdad que con esa demagogia no se pretenda justificar una inacción por parte de la Consejería. Esperemos que, de verdad, esos planes funcionen, los seguiremos, los evaluaremos, y seguro que tendremos que hablar mucho del agua, del canon del agua, en esta comisión.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, segundo turno de intervención, la señora consejera, por tiempo de siete minutos.

## La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Gracias, presidenta.

Señoría, al canon del agua, lo que hay que ponerle en este momento es sentido común y transparencia. No les quepa la menor duda —y se lo digo al portavoz de Vox—, de que bajo nuestra dirección, del Gobierno del cambio, van a tener ustedes toda la transparencia que hasta el momento no se ha tenido. Evidentemente, ha sido así, y esa es la realidad, porque las cifras de ejecución se han dado con el nuevo Gobierno; ni siquiera reconocían que no habían ejecutado esa cantidad.

Por tanto, la cuestión es: se preguntan los vecinos, ¿no?, los grupos políticos, ¿dónde están esos recursos? Evidentemente, yo doy por supuesto que en las arcas de la Junta de Andalucía, como no podría ser de otra manera, dentro del servicio 20, asociado al canon. Lo demás tendrá que ir la denuncia, me imagino, por su curso, la denuncia que usted ha aducido, ¿no?

Pero lo que está claro es que transparencia faltaba muchísima; la ejecución ahí está, nadie la puede ocultar. Entonces, lo que sí le puedo asegurar es que se ha acabado la opacidad con el canon del agua, y ya viene la época de la transparencia en el canon del agua con el nuevo Gobierno.

Además, decirle que estamos dispuestos a seguir hacia delante y a demostrarles a los vecinos de Andalucía que los recursos económicos que pagan son útiles, son útiles; porque, si no, no tendría sentido —como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular— el canon del agua. Quieren ver repercusión de esos recursos en su entorno. Y, por tanto, nosotros lo que tenemos que hacer como Gobierno es lo que no se ha hecho hasta el momento, que repercuta el canon del agua en el entorno de los vecinos que lo están pagando; todos los vecinos de Andalucía.

Y, evidentemente, trabajar. Me decía el portavoz de Adelante Andalucía que la cuestión es una cuestión también de dinamización de las zonas costeras, de modelos socioeconómicos. Bueno, nosotros tenemos claro, en este caso, el Gobierno del cambio, y también se lo podremos identificar en otras ocasiones, que el mundo rural hay que potenciarlo. De hecho, usted ha visto aquí cómo esta consejera, en su parte, ha planteado un plan de reactivación de las OCA en Andalucía; esto es parte de la cuestión rural. Pero lo que está claro es que hay unas zonas costeras dificultosas, a las que, además, hay que darles posibilidades de depuración, pero también la ampliación de esa depuración, a la que usted ha hecho alusión. Lo que no puede usted pedir a este Gobierno es que haga en meses lo que no se ha hecho en años; me imagino que tendrá usted la paciencia suficiente para ver que las cuestiones se están haciendo de la mayor forma diligente posible, pero que hace falta su tiempo para poder ejecutar esta obra.

Le he comentado la cuestión..., le preocupa el tema tecnológico, el tema del *software* que hay para la gestión de proyectos, y contamos con el CENTA, como usted sabrá ya, absolutamente, ¿no?, estamos trabajando con ellos.

Pero les voy a desvelar algo más que no les he dicho en la primera parte. Este convenio, que se hizo en el año 2010, se tuvo que hacer ya *in extremis*. ¿Por qué? Se hizo con el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, donde asumió obras de interés general que eran obras de interés de la comunidad autónoma, porque no se realizaban. Es decir, cuando ya se hizo el convenio y se adecuó la obra de interés general

y la obra de interés autonómico, muchas de las obras de interés autonómico..., el Gobierno de España, gobernado por el Partido Popular, acogió obras de interés autonómico para hacerlas de interés general, porque no se realizaban las obras de depuración en nuestra comunidad autónoma, y eso ustedes lo pueden..., porque a ese convenio se llega en acuerdo con el Gobierno de España, y era por eso, porque la depuración no se estaba haciendo.

Y además no es cierto que no haya sanción. Sí hay sanción, hay sanción de la Unión Europea por incumplimiento de la directiva europea, de 12 millones de euros y 10,3 ahora. Vamos a ver si nos lo van a repercutir a la comunidad autónoma. Aún no nos ha llegado, espero que no. Porque hay un nuevo gobierno que va a cumplir con esto, pero la sanción está ahí y la tiene el Reino de España: 12 millones y 10,3. Por tanto, esa sí es una realidad tangible.

Y, además, yo lo que les pido a sus señorías es que distingan, porque nosotros en este caso tenemos interés sobre las obras que ya se llaman de interés de la comunidad. Ya nos gustaría a nosotros tener más recursos para actuar sobre las de interés del Estado. Pero lo que está claro es que las de interés del Estado para nosotros son dificultosas en este momento, y lo que queremos es que el Gobierno de España las haga. Me refiero a Matalascañas, a Barbate, a Nerja, que son de interés del Estado. Por tanto, vamos a distinguir. Nosotros vamos a actuar sobre las nuestras y también, como son de territorio andaluz, nosotros hablaremos con el Ministerio, como no podría ser de otra manera, para que ya se pongan en marcha.

Alhaurín el Grande, Coín e Isla Cristina ya estamos trabajando para su cumplimiento, y Tarifa ya cumple, por ejemplo, por ponerles un ejemplo. Y luego, en la cuestión costera, que le preocupaba la cuestión a Adelante Andalucía, como a todos, decir que lo que se está trabajando es en el aumento de las EDAR para dar cabida a las cuestiones puntuales estivales, ¿no? Y en este sentido se va a trabajar en EDAR como Mojácar, que es importantísima. Les pongo un ejemplo para no darles todos los ejemplos que tenemos, pero estamos trabajando en muchas de ellas.

La realidad es que nos preguntan sobre la modificación del canon. Curioso, ¿no? Es decir, durante años no se ejerció ni se ejecutaron los fondos del canon y ahora se nos pide la modificación urgente. Pues, mire usted, es que ya la modificación puntual que hemos querido hacer va en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2019, solo tiene que mirarlos, por tanto esa respuesta la tiene usted ahí. Pero además decirle que, si no, ¿qué les estamos diciendo a los municipios, que nos vamos a dedicar a otras obras mientras no hemos hecho la depuración? Digo yo que no, ¿no?, habrá que hacer la depuración, y después nos tendremos que dedicar con ese canon a otras actuaciones. Para eso se hace la modificación puntual de la norma, para que tengamos esas oportunidades cuando ejecutemos la depuración.

Y, además, no nos gusta desde el Gobierno de Andalucía que jueguen ustedes con la cuestión del personal. Me parece que esta mañana ha sido muy desagradable en esta Cámara que se hable de personal de la Junta de Andalucía, de la consejería.

Creemos que al personal de la Junta de Andalucía, a los trabajadores hay que dejarlos trabajar, ayudarles a trabajar, y no plantearlo como una cuestión política, que es lo que hacen ustedes, intentando hacer una..., bueno, poner de manifiesto una cuestión que no es cierta y que además lo que intentan decir a los trabajadores de la Junta de Andalucía es que aquí se está haciendo una política fuera de lo que es apoyar al personal técnico de la casa.

¿Que hay que hacer cambios? Claro que sí, evidentemente, para eso nos han votado los ciudadanos, para hacer cambios, para hacer auditorías donde haya que hacerlas, para modificar las agencias si hay que modificarlas. ¿Eso qué tiene que ver con el personal? Tiene que ver con lo que quiere el personal, profesionalizar al personal, trabajar técnicamente. No tergiversen ustedes, y aquí lo ha dicho en la cuestión del canon. Absolutamente para nada, ningún trabajador de la Junta de Andalucía debe de ver peligrar ninguna cuestión con respecto a él. Lo que queremos es formar al personal, identificarlo y ponerlos donde tengan que ponerlo para trabajar a merced de los ciudadanos de Andalucía.

¿O es que en la Junta de Andalucía...? ¿Usted no me puede reconocer que, de los trabajadores que hay en la Junta, están muy mal compensadas unas áreas con otras? ¿Es cierto, y usted ha trabajado en Medio Ambiente, que en Medio Ambiente falta personal o en las cuestiones del canon del agua, en cambio hay otras consejerías y otros departamentos y otras agencias donde quizás ese personal no sea tan necesario y por tanto hay que cambiarlo? Digo yo, ¿no? Eso lo ha comprobado toda la sociedad, porque falta en un sitio y se ha puesto en otros. Y claro, habrá que ver. Por eso se está utilizando la figura del artículo 30 para hacer esos cambios. Me parece de lógica aplastante. Pero eso no significa que aquí se está haciendo nada en contra del personal de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, les ruego desde la consejería que no utilice más al personal de la consejería porque eso va en detrimento del propio personal. Intenta una crispación que no viene a cuento con los demás grupos políticos de esta Cámara, porque realmente esto va en detrimento de los propios profesionales. Y, por tanto, le ruego que esto no se vaya a hacer más en esta Cámara, porque eso va en detrimento de su trabajo.

Y luego, el destino de los fondos, los fondos europeos.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

## La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Finalizo ya, señora presidenta.

Los fondos europeos son fondos europeos Feder, y el canon es el canon. Por tanto, no mezclen ustedes ambas cuestiones, porque está claro que del canon del agua la cifra es la que le hemos dado, clarísima: los 219 millones de euros y los más de 700, que usted lo ha dicho, de recaudación. Por tanto, lo demás son fondos europeos que habrá que estudiarlos también, pero esta es la realidad.

Por tanto, vamos a trabajar por el canon del agua en positivo, se puede hacer, vamos a hacer todo lo posible para poner la depuración en todas las ciudades y municipios de Andalucía. Es nuestra obligación. Y de lo que hemos partido a esta consejera no habrán visto ustedes hablar desde el punto de vista crítico, solo se ha planteado la realidad, y a partir de ahí a trabajar. Es lo que quiero. Pero sin manifestar cuestiones que no han lugar con una comparecencia tan seria y tan importante, como es esta, para la depuración, para el

medioambiente y para la cuestión de obras de interés de la comunidad autónoma, como son las depuradoras de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Fernández, segundo turno de cierre, en este caso tres minutos.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted ha hablado de transparencia, que quiere mostrar transparencia, pero lo cierto es que no ha mostrado todas las respuestas que quisiéramos o hubiéramos querido escuchar.

Por un lado, habla... En cuanto le exigimos la planificación de las obras de su legislatura, no hablamos solamente de la licitación y de la ejecución, sino hablamos de una periodización y de una secuenciación de todas y cada una de las obras que se tienen que hacer. En muchos municipios están muy preocupados, como ya le he dicho anteriormente, como en Deifontes que desde el año 2011 tienen su proyecto elaborado pero no saben cuándo se va a licitar ni saben cuándo se va a ejecutar, ni mucho menos. Entonces lo que se demanda por parte de esa población y de muchísimas más es que se le diga cuándo tienen pensado realizar su licitación. Nadie pide que sea mañana, ni la semana que viene; pero sí solicitan que le den una periodización más o menos aproximada. Tampoco nos ha dado una planificación del mantenimiento de aquellas que están en ejecución, ni de aquellas actuaciones sobre las infraestructuras que tienen un rendimiento inferior al 100%.

Usted, ciertamente, nos ha hablado de la reducción de la apertura de los plazos de los sobres, pero no nos ha hablado sobre la pregunta que he hecho sobre la agilización de los trámites de aquellas licitaciones que están en suspensión de pagos. Esa respuesta no nos la ha dado. Ni acerca de los convenios de los entes locales.

Hemos registrado desde Adelante Andalucía una serie de preguntas, a través de la portavoz que tengo a mi izquierda, de María Gracia, y de Guzmán Ahumada, sobre el tema de las obras, sobre las infraestructuras de depuración y saneamiento que venían recogidas en el *BOJA* de 10 de noviembre de 2010. Usted ha hablado acerca de Nerja, por ejemplo, que es competencia estatal, al menos así lo he entendido como usted lo ha dicho. Pues en este mismo *BOJA* viene contemplado, explícitamente en la página 219: «En la provincia de Málaga, como la EDAR y los colectivos en Nerja y sus núcleos». Es decir, como competencia autonómica andaluza. En estas preguntas que hemos registrado por escrito preguntamos en qué situación se encuentra cada una de estas obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuáles de ellas están realizadas —que supongo que no muchas, pero algunas estarán realizadas—, cuál es el estado de ejecución de aquellas que estén licitadas o en que estén en proceso de licitación, cuáles de todas ellas están pendientes y qué planificación de ejecución es la existente.

Evidentemente, usted lleva poco tiempo en el cargo, le estamos dando ese voto de confianza. Pero le vamos a pedir, le vamos a exigir que estas obras se lleven a cabo y, sobre todo, que se dé una planificación adecuada. Porque aquí estamos hablando precisamente para multiplicar las inversiones en este tipo de infraestructuras. Las preguntas que le he establecido y que le he formulado en mis dos comparecencias son medidas directas o indirectas para, precisamente, multiplicar este tipo de inversiones. Porque, señora consejera, necesitamos saber, por su parte, qué se va a hacer a lo largo de su mandato y de su legislatura, porque, como bien nos ha dicho su presidente, va a ser una legislatura que se supone que va a ser larga, que se va a votar, y por lo tanto no pedimos medidas cortoplacistas, sino medidas a largo plazo para saber qué respuestas les tenemos que dar a aquellos municipios que esperan ansiosamente la depuración de aguas. Porque, señora consejera —y con esto finalizo—, ningún viento de cambio es favorable si no se sabe a dónde va, y usted sabrá a dónde va su consejería, pero los grupos parlamentarios de la oposición actualmente no sabemos hacia dónde va esta consejería, ni a medio ni a largo plazo, con la depuración de aguas.

Gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Moreno.

### El señor MORENO MADUEÑO

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, para felicitar a la consejera por este ambicioso plan para reconducir la gestión del canon del agua. Un plan, como ya ha anunciado, totalmente transparente, que busca una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos de Andalucía y, por tanto, que demuestra que el verdadero socio de este gobierno, de este nuevo gobierno de la Junta de Andalucía son los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Carmona, tiene usted la palabra por tres minutos.

### El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, yo creo que ha quedado muy claro que la labor de un gobierno ha de ser cumplir con el mandato y cumplir con los compromisos que adquiere.

Este gobierno, el del señor Juanma Moreno y de la consejera doña Carmen Crespo, ha comprometido no solamente fechas, a través del presupuesto, sino compromisos y retos que creo que son más que evidentes. Ya me hubiera gustado a mí, aunque no era parlamentario, escuchar cifras, y además vamos a tener la oportunidad de poder comprobarlo, seguro, en las distintas comisiones. Por tanto, el reto es que se lo ha autoimpuesto la propia consejería.

Yo entiendo que todos los parlamentarios tenemos que tener la exigencia de exigir, pero, claro, cuando el que se exige primero es el Gobierno andaluz, creo que hay que hacer ese reconocimiento.

Y, en segundo lugar, es verdad que hay veces que nos toca defender cosas más complicadas que otras, pero lo que le ha tocado hoy defender al portavoz del Partido Socialista en esta comisión yo lo llamaría como indefendible. Ha intentado mezclar churras con merinas para intentar hacer un tótum revolútum para intentar que no nos enteráramos nadie de que la ineficacia era también parte corresponsable, imagino que el mismo diputado y el resto de las personas que tocaban gobierno.

Por cierto, dice Adelante Andalucía, antes Izquierda Unida..., antes Unidas Podemos, dice: «Ojo, queremos saber una periodificación clara de las obras hídricas que se van a hacer por parte de este gobierno». Pues, yo le voy a decir una cosa: más que las que hizo el Gobierno andaluz cuando cogobernaba el PSOE e Izquierda Unida, porque les recuerdo que es que había un gobierno de dos, una coalición —aunque ahora le quieran llamar cooperación— en la cual, que yo sepa, y yo recuerdo que ustedes rompieron el acuerdo de aquel gobierno con el señor Griñán por tema de faltas de ejecución presupuestaria en materia hídrica. Por tanto —y voy terminando—, creo que el reto se lo ha autoimpuesto este gobierno, este gobierno de cambio. Para eso necesitábamos, entre otras muchas cosas, un gobierno que cumpliera.

Si es que hasta la Diputación de Málaga, en mi provincia, ha tenido que efectuar, ha tenido que ejecutar inversiones, que podrían haber ido a los pueblos a otras materias, por la falta de ejecución de la Junta de Andalucía. Es que la Unión Europea ha impuesto medidas de sanciones históricas; «multazos», decía la prensa, al propio Gobierno de España, como he dicho antes, por culpa de la ineficacia de la Junta de Andalucía. Eso es lo que queremos, nosotros queremos y creemos en un gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, apoyados por Vox, que claramente apueste por unas infraestructuras hídricas que sean pronto eficaces y que vayan con la mayor calidad, como ha dicho y ha comprometido la consejera.

Muchas gracias.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Tiene el turno el portavoz del Partido Socialista, el señor Sánchez.

### El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, parece que algunas preguntas no las han contestado, aunque les ha molestado, y que son cuestiones que han surgido, de preocupaciones, de este grupo político, pero también en otros sectores relacionados con materia del agua, de la gestión del agua, por afirmaciones tuyas.

A nosotros claro que nos parece bien que no se gaste dinero en otras cuestiones hasta que no estén solucionadas el ciento por ciento de la depuración de aguas, claro que sí. Pero es que la duda surge cuando ustedes hacen afirmaciones en ese sentido, claro que sí, y generan preocupación en aquellos municipios que están esperando solución a los problemas de depuración, evidentemente que es así.

No me contesta, y no me han contestado. Ni me han detallado ni un solo expediente, por incumplimiento de esta ejecución, que haya recibido la Junta de Andalucía de fondos europeos. Esperemos que algún día nos lo contesten.

Nos dice: «Se ha acabado la opacidad, ha llegado la transparencia». ¿Y eso, en qué se basa? Porque, a lo mejor, para poder mantener esa afirmación lo que tendrían que hacer es publicar, lo antes posible, el balance de ejecución de actuaciones de depuración declaradas de interés general con cargo al canon de depuración del año 2018, que todavía no está publicado; que no sé si está elaborado, pero que todavía no está publicado. Oye, eso sería una buena medida de opacidad..., de acabar con la opacidad y que llegue la transparencia.

Pero mire, hay algo a lo que me quiero referir porque me ha molestado bastante, y es su indignación por el debate que hemos tenido en una PNL, anteriormente, sobre el apoyo, en este caso, a los trabajadores de AGAPA para las afirmaciones realizadas en la anterior comisión por parte del portavoz de Vox. Y me molesta especialmente porque parece que llama la atención cuando presentamos una iniciativa para apoyar a los trabajadores que han sido atacados. El vídeo de esa intervención —eso lo saben, debe informarles su equipo— ha estado rondando por los móviles de los funcionarios y de los trabajadores laborales de AGAPA. Y están preocupados —y es lógico que estén preocupados ellos y sus familias— por la continuidad de su puesto de trabajo, y se hacía necesario un apoyo al trabajo de esos trabajadores, que puedan hacerlo, que puedan seguir realizando esa labor de forma tranquila, sin que permanentemente se esté cuestionando su trabajo y se esté cuestionando la continuidad en su puesto de trabajo, y usted ha tenido una oportunidad de poder reafirmarlo.

¿Ahora llama la atención al Grupo Socialista cuando presentamos una iniciativa de apoyo, y permaneció callada cuando el portavoz de Vox los descalificaba llamándolos comisarios políticos?

Su grupo político, junto con sus socios de gobierno, acaba de rechazar una proposición no de ley que dice así: «El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la plantilla de AGAPA, así como el reconocimiento del excelente trabajo que viene realizando en el cumplimiento de sus obligaciones». Vaya propuesta descabellada. ¿Esto va en contra de los intereses de los trabajadores de la Junta de Andalucía?

Lo que va en contra de los intereses de los trabajadores de la Junta de Andalucía es su permanente cuestionamiento; es la preocupación que tienen por la continuidad de sus puestos de trabajo; es la inseguridad...

**La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—... que las familias tienen. Y ahí es donde deben pronunciarse con suficiente claridad.  
Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.  
Tiene el turno de cierre, la señora consejera, por tiempo de cinco minutos.  
Cuando quiera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señor Fernández, estamos dejando negro sobre blanco todo lo que estamos haciendo en las actuaciones, o sea, transparencia..., falta de transparencia, ninguna, y hacia dónde vamos..., el plan lo hemos establecido, la cantidad que queremos ejecutar, 150 millones de euros, y es la primera vez que unos presupuestos de la Junta de Andalucía establecen, de forma provincializada, las obras, por primera vez. Por tanto, la transparencia está así, está claro dónde vamos, clarísimo. Queremos hacer las obras de depuración en Andalucía. Queremos trabajar por la cuestión medioambiental precisamente haciendo esas obras que, hasta el momento, no se hacían, y que usted lo primero que tenía que haber hecho es reconocer que, hasta el momento, y hacer un balance de 219, de setecientos y pico millones de euros. Eso es lo que nos hemos encontrado. A partir de ahí, trabajar, claro que sí, trabajar, ejecutar, dar transparencia al tema.

Si algún ayuntamiento tiene alguna cuestión, nosotros nos ponemos en contacto absolutamente con todos, y tenemos total relación absoluta.

En cuanto usted ha repetido varias veces Deifontes, lo miro, de todo lo que usted me pide, se van a licitar las obras de GT Otívar y de Deifontes. Por tanto, ahí tiene usted las licitaciones en la provincia de Granada. Hay un montón así, estamos trabajando en todas ellas, y no le quepa la menor duda que con muchísima celeridad. Ahora, no nos pueden pedir ustedes lo que, hasta el momento, no se ha hecho, porque nosotros llevamos unos meses, y esto es una cuestión de muchos años, muchísimos años. Y lo primero, que cuando tiene que intervenir usted, tiene que aseverar, porque si no, nos parece que de dónde partimos..., partimos de menos mucho, y esa es la situación que tenemos en la actualidad.

Decía que no saben las sanciones. Le acabo de decir las cuantías que tiene el Reino de España por depuración que no ha hecho Andalucía y que espero que el Gobierno de España no gire la parte correspondiente a la comunidad autónoma, ya que es un nuevo Gobierno. Ahí tiene...

Pero es que es más, es más, le doy otro dato. En Feder han puesto ustedes los fondos en cuestión, por su gestión, y nos pueden retirar fondos Feder. Por tanto, ya le doy otro dato más.

Y mire, en este sentido, nosotros vamos a tener transparencia, vamos a trabajar por el canon —que no se había hecho hasta el momento—, hemos puesto el Plan de Reactivación, hemos puesto la cantidad, hemos

puesto las obras de forma provincializada. Y habla usted de los vados. ¿Quién ha ejecutado esa obra? El Gobierno actual. Ha ejecutado la obra de los vados de Granada.

Bueno, pero eso está clarísimo ¿por qué no lo ha dicho usted, adicionalmente?, ¿por qué no lo ha dicho usted?

Pero, además, mire usted, es que se van a devolver fondos Feder por no cumplir la EDAR de Jerez. Ya le doy otro dato más.

Si usted quiere que nosotros no hablemos aquí de lo anterior, pues lo tenemos que hablar. Nosotros no queremos, porque creemos que hay que mirar hacia adelante, pero usted está continuamente hablando de lo anterior.

Y, mire, yo me he referido al personal, porque usted ha dicho en su intervención que agradece las aseveraciones que hemos hecho con el tema del personal del canon, que se contradicen con las que hemos dicho en otro momento. Por eso he hablado de personal y le he pedido que, además, no siga hablando en esos términos, y usted la verdad es que no refleja la realidad. Por lo que yo le tengo entendido, del Grupo Popular y Ciudadanos y del Grupo Vox le han planteado una enmienda clarísima a la proposición no de ley.

Muestra su apoyo a los profesionales cualificados de AGAPA, mostrando su seguridad de que superaran cualquier análisis de eficacia, eficiencia y economía en cualquier auditoría destinada a determinar una estructura más racional del sector público de Andalucía. ¿Por qué no ha admitido usted la enmienda? Por tanto, yo no tengo nada que ver, es un debate de los grupos políticos. Pero quiero decirlo, lo que sí quiero pedirle a esta comisión es que, en ese sentido, dejen ya, y especialmente usted, que lo está trayendo en una proposición no de ley, como tema a discusión de los grupos políticos el personal de la consejería.

Para terminar, le digo claramente que se acabó la opacidad, empieza la transparencia con el canon del agua, para que los vecinos de Andalucía sepan que los recursos que han aportado se van a utilizar en forma de ejecución en el canon, en la depuración; que vamos a trabajar con mucha celeridad; que nos hemos marcado un reto de 150 millones de euros, de ponerlos en licitación; además, hemos puesto negro sobre blanco una serie de actuaciones, por primera vez en los presupuestos, de forma provincializada, y que, desde luego, estamos dispuestos a trabajar por la cuestión medioambiental de Andalucía. ¿Habrá algo más ecológico que depurar nuestras aguas?, ¿por qué no se ha hecho hasta el momento? Eso se lo tendrán que preguntar ustedes.

El Gobierno del cambio, después de lo que nos hemos encontrado, lo vamos a hacer y lo vamos a impulsar, y eso es lo que estamos haciendo.

¿Por qué le digo que lo estamos haciendo? Porque ya hemos puesto en circulación el 30% de las obras, de ese canon del agua, de este año, que tenemos que poner en circulación. Y también en circulación 76 millones de euros, que tienen que ver con fondos Feder, que van también a las obras de depuración.

Más agilidad —le he dicho los trámites de agilización cómo los estamos haciendo—, le he dicho cómo vamos a implementar la tecnología, cómo vamos a hacer la cuestión de personal.

Es decir, tenemos un plan completamente trabajado y planificado para que todo salga lo mejor posible.

Lo que deseamos todos en esta comisión y la propia consejera —como no podía ser de otra manera— es trabajar por el medio ambiente andaluz, que las aguas se depuren lo más rápido posible y así acabemos con

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

una cuestión que, hasta el momento, en Andalucía ha sido cuestión de polémica, porque no se ha ejecutado el canon que pagan todos los vecinos de Andalucía, y lo que queremos es hacerlo.

Ahora, tampoco se nos puede pedir que hagamos en meses lo que no se ha hecho en años. Pero, desde luego, está haciéndose con diligencia y, desde luego, una apuesta increíble por el medio ambiente y la depuración de las aguas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 11-19/POC-000276. Pregunta oral relativa a empresa agraria

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar, señorías, al último punto del orden del día. En este caso, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Comenzamos con el Grupo Vox en Andalucía. Pregunta relativa a empresa agraria.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor SEGOVIA BROME

—Estimada consejera, la Comunidad Europea está permitiendo la importación creciente de productos agrícolas de terceros países, perjudicando gravemente a algunos sectores andaluces como el de los cítricos.

Baste saber, para comprender la magnitud del problema, que nuestra producción supera los dos millones de toneladas, casi la tercera parte de la producción de España, y que el precio habitual, que durante 2017-2018 estaba en torno a 0,27-0,32 euros el kilo en árbol, ha pasado el presente año —con la competencia mencionada—, con la importación de naranjas, principalmente sudafricanas, también de Egipto y de Turquía, a 0,16 euros el kilo. Finalmente, han quedado muchísimas naranjas por vender y se han tenido que dedicar a zumos, siendo el precio de esas naranjas 0,03 a 0,04 euros el kilo en el árbol.

Nos consta que ha habido una ayuda del ministerio, a través de la organización productora de frutas y hortalizas, pero ha sido totalmente insuficiente y solo ha llegado a una parte de las empresas.

Nuestra pregunta es: ¿va a tomar medidas el Gobierno andaluz para compensar a las empresas afectadas por los bajos precios?

Y otra, que es obligada, es: ¿se piensa tomar alguna medida, desde el Gobierno andaluz a nivel de España y a nivel de Europa, para regular la competencia de esos países?

Estamos hablando de pacto del agua y de nada va a servir que lleve el agua a nuestros agricultores, porque no van a poder competir con estos productos que vienen de países que, lógicamente, resulta muchísimo más barato producirlos allí que en España.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señor Segovia, muchas gracias por su pregunta.

Considero que estamos todos muy pendientes de los precios de los productos agrarios en nuestra comunidad. Nosotros somos una potencia agroalimentaria y, por tanto, tenemos muy claro que tenemos que ayudar a que el sector y le llegue al productor —o sea, al agricultor— el precio justo. Y, por tanto, desde el primer momento que llegamos aquí el Gobierno del cambio, una de las directrices que el presidente de la Junta nos dio, y especialmente a la consejera de Agricultura, que lo siente como propio, es que, desde luego, teníamos que trabajar para que los controles, en este caso, del Gobierno de España, a través de los puntos de inspección fronteriza y por tanto también la Unión Europea, los controles de los contingentes sean los contingentes reales. Y que tuviéramos la posibilidad o que tuvieran nuestros productos la posibilidad de no trabajar con competencia desleal. Es decir, que se les exijan unos fitosanitarios determinados a nuestros productos y, en cambio, no se controlen suficientemente los fitosanitarios cuando entran, pues, productos de terceros países.

Lo que les puedo decir es que desde el primer momento, y en todos y cada uno de los Consejos Consultivos, he planteado esta circunstancia. Creemos que es fundamental que se controlen, que se hable en la Unión Europea de la situación que está ocurriendo y también que se trabaje en el Gobierno de España por una nueva ley de cadena alimentaria. La cadena alimentaria es fundamental y hay que darle una vuelta a las cuestiones de la competencia, donde, por ejemplo, ya lo han hecho en Francia. En Francia es competencia del Estado, lo han hecho y tenemos que seguir ese ejemplo.

Además, en otros distintos productos. Los cítricos hay que trabajar por una interprofesional fuerte. Como saben ustedes, la interprofesional no funciona. Si no lo hacemos en este momento, no se puede hacer autorregulación y, por tanto, no podemos hacer nuestras propias medidas. Ayudar a la promoción del cítrico —que nos comprometimos en la Mesa de los cítricos—, hay que promocionar los cítricos y su consumo.

En cuanto a frutas y hortalizas, más o menos es lo mismo, también tiene que ver con el tema del control.

Y, luego, hay otro producto que no tiene que ver con el tema del control, porque no es un producto que se importe, ¿no?, que es el tema del aceite de oliva virgen extra, fundamentalmente el precio. Como ve usted, este es otro producto completamente diferente, pero ¿qué tenemos que trabajar en ese producto? Obviamente, las competencias son del Gobierno de España pero, hasta donde llegamos nosotros, hemos hecho un Consejo Andaluz del Olivar, queremos seguir trabajando con ello. Primero, abrir nuevos mercados, en todos lo que podamos, para promocionar que es un producto saludable, que tiene que llegar a otras cuestiones o a otros países donde no se consuma aceite de oliva y que es necesario que se consuma, y que absorba esa cantidad de producción —que saben ustedes que ha sido una campaña alta, ¿no?—

Y, fundamentalmente, también trabajar en la autorregulación y pedir a la Unión Europea —todo eso lo tiene que hacer el Gobierno de España— que se haga una reducción..., o sea, una modificación de los umbrales de referencia para almacenar. El almacenamiento privado lo han pedido las organizaciones agrarias —nosotros estamos de acuerdo—, y aunque no llegue el precio a los umbrales de referencia es porque esos umbrales de referencia llevan veinte años sin actualizar. Por lo tanto, el Gobierno de España tiene mucho que decir aquí. Y se lo vamos a demandar una y otra vez, como no podía ser de otra manera, y por nuestra parte, la Consejería, todo lo que esté en nuestra mano, lo vamos a hacer.

Es justo que le llegue el precio justo al agricultor por su producto; estamos de acuerdo con usted, como no podía ser de otra manera.

## 11-19/POC-000362. Pregunta oral relativa a EDAR

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, en este caso también del grupo Vox Andalucía, relativa a las EDAR..., al EDAR. Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La EDAR... —volvemos al agua y al canon y a las EDAR otra vez—, la EDAR de El Cautivo, de la provincia Almería, ha tenido una inversión de 6,3 millones de euros, según explicó la Junta anterior, en el año 2018. Estaba previsto que ya se hubieran terminado las obras y las primeras pruebas estuvieran finalizadas para la primavera de 2019. La Junta entregaría la instalación al Ayuntamiento de Níjar para que se hiciera cargo del funcionamiento y conservación, y está financiada con cargo al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, persiguiendo alcanzar un alto nivel de depuración.

Conforme a esta exposición de motivos, habría dos preguntas; la primera: ¿cómo se encuentra el estado de ejecución del proyecto, en fecha actual, en cuanto a esta EDAR mencionada, de El Cautivo, y los colectores de entrada y salida, para su posterior reutilización por riego agrícola? Y la segunda: ¿qué porcentaje de la inversión está subvencionado con fondos europeos?

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moltó, quiero destacar que hay que distinguir dos obras: primero, la EDAR de El Cautivo, de Níjar y, por otro lado, la agrupación de vertidos y colectores en Níjar y sus núcleos.

Las obras de EDAR de El Cautivo se iniciaron en junio de 2017; se encuentran prácticamente finalizadas, habiéndose aprobado ya la mayor parte de equipos y estando en fase de pruebas, de manera parcial. No obstante, esta consejería está solucionando algunos problemas técnicos de aumento de potencia con la empresa suministradora de energía eléctrica, para que esta estación depuradora pueda funcionar a pleno rendimiento, que es lo que queremos. Se estiman que pueden estar finalizadas a lo largo del próximo mes, y se finalizará la fase de pruebas y se entregará al Ayuntamiento de Níjar.

Ahora bien, con respecto a la obra de agrupación de vertidos y colectores en Níjar y sus núcleos, nos la hemos encontrado —como usted bien sabe— sin realizar, y la red actual de colectores está en bastante mal estado. Por tanto, ante esta situación, la Consejería está redactando un nuevo proyecto de colectores y bueno, pues, estamos intentando redactar el proyecto lo antes posible; una vez finalizado, será supervisado y se licitarán las obras para realizarlas lo antes posible.

Estamos en esta obra de vertidos..., que la agrupación de vertidos..., que, como saben, nos la hemos encontrado sin realizar, y por eso estamos redactando el nuevo proyecto que lo tendremos, en breve, finalizado. Pero la cuestión de la EDAR de El Cautivo yo, creo que, le he dado datos suficientes para que tengan ustedes contestada la pregunta.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 11-19/POC-000374. Pregunta oral relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración *in situ*

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también de Vox Andalucía; en este caso, relativa a la prevención de los vertidos de alpechín.

Tiene la palabra también el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí voy a pasar directamente a la pregunta porque todos conocemos lo que es el alpechín.

¿Qué medidas y soluciones ha tomado el Consejo de Gobierno para asegurarse de que no haya vertidos en los ríos y acequias de nuestra comunidad? Y, segunda pregunta: ¿tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la existencia de un sistema de depuración *in situ* que permita depurar el alpechín, obteniendo del proceso agua limpia?

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Bueno, señor Moltó, como usted sabe, Andalucía, la comunidad autónoma, tiene competencias en sus cuencas. O sea que es Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel y Piedras, y cuenca mediterráneas, así como las aguas de transición y costeras en las cuencas del Guadalquivir, Guadiana y Segura; aguas de transición y costeras.

Las medidas o soluciones que esta consejería está tomando para asegurarse de que no hay vertidos en los ríos y acequias, debo indicar que, de manera general, los vertidos de alpechines sin tratar no se pueden autorizar, puesto que no cumplen con los condicionantes de vertido que la legislación impone sobre vertidos de aguas residuales. Eso para dejarlo claro. Sin embargo, puede decirse que, actualmente, el vertido de alpechín no presenta una magnitud de problemática en épocas pasadas, ya que se produjo un cambio en el proceso de extracción de aceite, produciéndose en dos fases: lo que el alpechín ya no se genera; solo las aguas de lavado y luego el proceso. Y el alpechín que se puede utilizar después del proceso, se almacena en balsas de evaporación; este es el proceso que se establece. En la actualidad, la mayor parte de las almazaras han

adoptado este nuevo sistema, con la consiguiente reducción del problema medioambiental de los alpechines que se tenía y que usted, ahí, ha dado en la clave.

Por tanto, esto realmente es lo que hay. Adicionalmente, desde 2002, en Andalucía existe un marco regulatorio para prevenir y controlar los riesgos de posibles incidentes en depósitos de fuentes líquidos o de actividades descritas en la normativa, como el uso de fuentes de extracción de almazaras como fertilizantes agrícolas.

Por tanto, saber que las almazaras están sometidas a un procedimiento de autorización ambiental unificada, con autorización y procedimientos ambientales, los que sean necesarios. Y estamos vigilantes con el cumplimiento de esta normativa actual. Y cuando, conforme a los instrumentos de que dispone la Administración, o tiene conocimiento de cualquier vertido que..., se procede a mecanismos de control y a sancionador por vertidos no autorizados.

En cuanto a la segunda pregunta, que yo considero que es también la más, no importante, pero sí relevante en este caso, ¿no?, la existencia del sistema de depuración *in situ* que permita depurar el alpechín, obteniendo el proceso de agua limpia. La producción de aceite en las almazaras genera un importante volumen de aguas residuales. Estas aguas pueden ser gestionadas de tres formas: evaporación natural en balsas, vertido a cauce público o red de alcantarillado municipal previa depuración, o el uso para fertirrigación.

En la actualidad, la propuesta tecnológica en que opera de forma satisfactoria para la depuración de este tipo de residuos es la siguiente: en el caso de vertido a la red de alcantarillado municipal, se emplea un sistema de tratamiento físico-químico y una posterior oxidación química; con este tratamiento, se obtiene agua clarificada apta para su vertido al alcantarillado. En cuanto al vertido al cauce público —que también nos ha hecho referencia—, se consigue combinando el proceso físico-químico antes citado con una segunda etapa de filtración; el rendimiento global del proceso permite obtener un 80% del agua inicial, tratada para su vertido directo a cauce público y el 20 restante, se obtiene como un concentrado que es preciso gestionar posteriormente. Actualmente, esta tecnología se encuentra instalada en almazaras como SCA del Campo de Alcázar, de Baeza; Agraria San Isidro, San Ginés y San Isidro, en Sabiote; Guadalupe, en Úbeda; es decir, en un numeroso número de almazaras, que es importante que la tengan. Y estamos muy vigilantes con ello, porque estamos tratando de que todo sea de forma correcta y coherente, como usted nos ha manifestado.

Y coincido con usted en la necesidad de estar vigilantes y en la actuación; por tanto, que sepan ustedes que estamos con ello.

Muchas gracias.

## La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000587. Pregunta oral relativa a retrasos en la tramitación de expedientes ambientales

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta; en este caso, del grupo Ciudadanos, relativa a la tramitación de expedientes ambientales.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias señora presidenta.

Señora consejera, hemos conocido que el retraso en la tramitación de expedientes ambientales ha frenado en torno a 6.500 millones de euros de inversión, y que esto se traduce en torno a 92.000 empleos potenciales perdidos en Andalucía.

Concretamente, son 4.367 los expedientes que se encontró usted en la Consejería pendientes de resolver. Corresponden estos expedientes a la gestión de litoral, a la calidad del aire, a residuos y a prevención y control ambiental.

Los que tienen un plazo legal de resolución, por poner un ejemplo, de ocho meses —y digo plazo legal— vienen tardando aproximadamente dos años, de media, para resolverse con los anteriores Gobiernos socialistas.

¿Qué plan ha previsto el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía para solucionar este problema que crearon los anteriores Gobiernos socialistas?

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Muchas gracias, le agradezco la pregunta.

Decirle que, como sabe usted, el día 7 de mayo se presentó un informe al Consejo de Gobierno, en el que se ponía de manifiesto el colapso administrativo en la tramitación de 4.367 expedientes de calidad ambiental pendientes de resolver.

¿Cómo hemos hallado la cuestión de la pérdida de inversión? Por volumen de negocio de los proyectos. Es más, por volumen de negocio a la baja, porque los que suponen modificación de la normativa, que tiene que ver, por ejemplo, con los planes de ordenación, pues no tienen nada que ver con el volumen de negocio; por tanto, por tanto lo hemos hecho a la baja; pero sí produciría posibilidades económicas: 6.570, y, como sabe usted, un numeroso personal que podía estar trabajando en estos proyectos. Muchos proyectos tienen que ver con la cuestión medioambiental —eólicas, fotovoltaicas—, que vienen a mejorar la situación medioambiental de Andalucía. También almazaras ecológicas, un 80%. Por ejemplo, en autorización ambiental integrada se tardaba más del doble, pero es que en unificada casi el triple. En residuos se cuadruplica, en calidad del aire se cuadruplica. Es decir, que tenemos un atasco importante de los expedientes medioambien-

tales, como ustedes han visto. Y energías renovables, fíjense ustedes qué incongruencia, los proyectos paralizados superan una inversión de 2.800 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de un volumen importante para dar posibilidades a Andalucía de crecer. Estamos parando nuestra comunidad autónoma. Y, por tanto, es importante.

En economía circular, que estamos apostando por ella, por la cuestión medioambiental, por lo que significa la valorización de residuos y lo que significa la cuestión medioambiental y de volumen de negocio, de nuevos negocios en Andalucía, veinte instalaciones pendientes: almazaras ecológicas, como le he dicho en una tierra del olivar, como la nuestra.

Por tanto, ¿qué vamos a hacer? Esta situación requiere de decisiones, la modificación de la Ley GICA 7/2007, no para hacerla más laxa, siempre lo he repetido aquí, sino hacerla que sea novedosa y posibilista, también a la altura de las normativas nacionales. Y también el incrementar trabajadores que tienen que ver con las delegaciones provinciales, donde hay necesidad, donde está el mayor atasco de estos expedientes y es absolutamente necesario.

También hemos hablado con los chiringuitos de nuestra comunidad autónoma, donde también hay el Departamento de Gestión del Litoral. Está trabajando con un plan específico con ellos. Y, por tanto, se está haciendo un trabajo importante e interesante, que yo considero que con este vamos a dar un empujón a las posibilidades económicas, siempre de desarrollo sostenible, respetando la normativa medioambiental de nuestra comunidad autónoma.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

---

## 11-19/POC-000589. Pregunta oral relativa a Plan Integral de Residuos de Andalucía

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Paso a la siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos, en este caso relativa al Plan Integral de Residuos de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señora consejera, la Directiva Marco de Residuos establece la obligación a los Estados miembros de garantizar que las autoridades competentes establezcan planes de gestión de residuos que cubran el territorio geográfico y programas de prevención de residuos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge como competencia de la comunidad autónoma la regulación sobre la prevención y la corrección de la generación de residuos de origen o destino en Andalucía; por parte también de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Es decir, sobre el nuevo plan de residuos establecido queríamos saber por parte de la Consejería si se están adoptando, si se ha puesto en marcha, si recoge el plan ambiental sobre todo la economía circular.

Gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Llopis.

Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señora Llopis, ha dado usted en la clave de la novedad que podemos aportar esta consejería a la política ambiental y económica de Andalucía, la cuestión de los residuos. Yo digo siempre que los residuos tienen que dejar de ser un problema y ser una oportunidad. Por tanto, es el mayor trabajo que vamos a hacer con respecto a los residuos. Queremos tener en marcha una ley que..., bueno, que en cuanto la tengamos finalizada, en un periodo aproximadamente un año, la podremos traer al Parlamento.

En este momento, el 19 de marzo, se aprobó la formulación del Plan Integral de Residuos de Andalucía; o sea, estamos trabajando hacia una economía circular, porque tenemos una economía lineal. Es decir, ahora mismo los residuos tienen poco o escaso tratamiento. Con la economía circular, ¿qué hacemos? Que todos

los residuos que en este momento estamos teniendo de las distintas actuaciones, no solamente en agrícola sino en otros sectores, se puedan reutilizar.

¿Qué ocurre en el marco estatal? El Gobierno de España tiene que hacer la transposición de la directiva europea, que todavía no la ha finalizado. Y leyes como esta no existen en otras comunidades, excepto en Castilla-La Mancha, donde es una ley muy básica.

¿Y qué queremos hacer con la nuestra? Pues queremos poner nombre y apellido al residuo, y dónde se puede reutilizar.

En estos momentos, hay muchas cuestiones que se están haciendo, por ejemplo, en empresas privadas para establecer posibilidades de biogás, pero lo están haciendo de puertas hacia dentro. Necesitamos que esto sea con una capacidad más alta, que llegue de puertas hacia fuera; es decir, que los residuos puedan generar volumen de negocio y al mismo tiempo dar solución a un problema medioambiental importante.

Por tanto, es un trabajo apasionante. Les invito a sus señorías, a toda la comisión, a seguir en el trabajo con los residuos y, sobre todo, con la ley de economía circular, cuando se traiga, con el Plan de residuos, porque considero que aquí estamos haciendo una gran labor por la cuestión medioambiental de Andalucía y por crear un nuevo nicho y de posibilidades económicas y de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Así que ha dado usted con uno de los temas más apasionantes que esta consejería va a tener de cara a estos cuatro años. Muchísimas gracias por su pregunta.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000761. Pregunta oral relativa a la seca y la profesionalización del trabajo del descorche

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Turno de Adelante Andalucía. Pregunta relativa a la seca y a la profesionalización del trabajo del descorche.

Tiene la palabra la señora García.

### La señora GARCÍA BUENO

—Gracias. Señora presidenta.

Señora consejera, como bien sabe, la seca está acabando con nuestros bosques. Concretamente, el Parque Natural de los Alcornocales ha perdido en los últimos 50 años el 50% de un arbolado decrepito. Por eso queremos preguntarle aquí qué planes tiene la consejería en los próximos cuatro años para luchar contra la seca y reforestar nuestros bosques, cuáles creen que deben de ser las líneas o directrices principales que marquen esa lucha contra la seca y, por último, qué actuaciones prevé la consejería para reforzar y poner en valor la profesión del descorche como elemento clave para la lucha contra la seca y recuperación de nuestros bosques dentro de nuestra formación profesional.

Muchas gracias.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señor presidente, muchas gracias.

Señora García Bueno, como sabe usted, los sistemas forestales se ven amenazados por diferentes factores de riesgo que afectan a la perdurabilidad de los mismos. Estos factores incluyen los incendios, los fenómenos meteorológicos adversos, las sequías y el que nos ocupa, como es el tema de las plagas y enfermedades, que pueden provocar pérdidas severas, y pérdidas severas porque llevamos un tiempo donde se ha trabajado poco en la cuestión forestal.

El Gobierno del cambio está fuertemente comprometido con la lucha contra el decaimiento forestal y la pérdida de la biodiversidad. Por ejemplo, muestra de ello es el nuevo proyecto para evaluar el decaimiento forestal y repoblación del sudeste de Andalucía, que se incluye en el presupuesto que el Gobierno ha traído a la Cámara. Por tanto, eso por un lado.

Por otro lado, vamos a reforzar la acción en la lucha contra la seca y el decaimiento forestal, trabajando con una mayor coordinación —esto es básico— con las administraciones, universidades, agentes económicos y sociales para conseguir encontrar la solución que nos ocupa. La coordinación hay que hacerla, entre todos tenemos que buscar esta solución.

Este refuerzo de actuaciones conlleva que, por ejemplo, en el presupuesto existan partidas específicas por valor de más de 10 millones de euros para la lucha contra el decaimiento forestal en todas las provincias andaluzas y para la restauración de la vegetación.

Y, además, en la Consejería ya hemos hecho un encargo a la Agencia del Medioambiente y Agua para la prestación de un servicio de prospección de la podredumbre radical de los *Quercus*, encinas y alcornoques, en Andalucía, con un presupuesto de 539.563 para los años 2019-2020. Apostamos, como sabe usted también bien, por la dehesa, en las ayudas agroambientales que se van a sacar después de mucho tiempo, ¿verdad?

Y por otra parte, el IFAPA cuenta con un proyecto de transferencia en dehesa denominado «Mejora en la sostenibilidad de las explotaciones de la dehesa a través del seguimiento del manejo de la vegetación y ganado 2019-2020», por importe de 106.368,80, que se financia con fondos FEADER y que es, para que ustedes conozcan, una buena hoja de ruta.

Muchas gracias.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Popular, pregunta relativa a la...

**La señora GARCÍA BUENO**

—¿Perdona?

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Ah, perdón.

Señora García.

**La señora GARCÍA BUENO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hay un dato preocupante, y es que los alcornoques del parque natural, según los propios expertos, podrían desaparecer en 50 años. Por lo tanto, es urgente abordar el grave problema que puede acarrear la Seca del alcornocal, problemas ambientales y económicos.

Y usted hablaba de factores, y es cierto, pero, desde nuestro punto de vista, existen dos factores de peso que perjudican a nuestro alcornocal y que favorece la propagación de la seca. En primer lugar, el trabajo a destajo, es decir, cuanto más se saque del árbol más se gana. Es un trabajo rápido, que aumenta el riesgo de que el corte del hacha toque la casca del árbol y lo dañe, facilitando con esto la entrada de insectos e infecciones al árbol. Muy pocas manos expertas son capaces de trabajar a ese ritmo durante una temporada. Y, en segundo lugar, la ausencia de manos expertas de un trabajo profesional y especializado provoca errores en la saca del corcho, aumentando, por lo tanto, el riesgo de heridas en el árbol y, de nuevo, la propagación de la seca.

Y, señora consejera, son necesarias varias medidas para recuperar nuestros bosques, y una de ellas es exigir inversiones para luchar contra la seca y la reforestación de nuestros bosques, que nos alegramos de que en el presupuesto señale, bueno, pues que va a haber una partida importante.

Y otra cuestión. Sabemos que la Junta está poniendo en marcha lo que se denomina «La escuela del corcho», pero en este caso se trata de una medida, según nuestro punto de vista, insuficiente. Son contrataciones, privatizaciones, que no van más allá de los tres meses de contratación-formación, con una implantación lenta, muy temporal, apenas 75 días al año, y «La escuela del corcho» es una iniciativa que no nos sirve para lo que pretendemos, para la profesionalización y especialización del sector, ni para acometer la recuperación y reforestación del alcornocal. Por lo tanto, son muchas las medidas necesarias para implantar, y urgentes.

Y le agradeceríamos, bueno, pues que de parte de esta consejería se pongan todos los medios necesarios para salvar nuestros bosques y nuestro Parque Natural de los Alcornocales.

Muchas gracias.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

## La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora García Bueno, coincidimos. Por eso, le digo que la coordinación entre administraciones es importantísima. Le he hablado adicionalmente del proyecto, del encargo que se ha hecho a Amaya, en la prestación de servicio de prospección de podredumbre radical de los *Quercus*, y también del proyecto de transferencia en dehesas de la mejora de la sostenibilidad de las explotaciones en la dehesa en el manejo de la vegetación y el ganado.

La orden agroambiental, la orden de forestal, que es muy importante, y vamos a reforzar la investigación, vamos a trabajar en actuaciones en fincas para la lucha contra la seca, en el marco del Life bioDEHESA, que también sepa que estamos trabajando en ello. Vamos a impulsar la transferencia de conocimientos hacia el sector, empleando técnicos con experiencia directa, y divulgadores científicos, en lo que se refiere el descor-

che. Estamos trabajando en varias medidas dirigidas a conseguir una buena conversación de los alcornoques, con una mayor repercusión social y económica en el corcho, procediendo al cercado y control de la población del ciervo para reducir su efecto sobre la regeneración del alcornocal.

Trabajamos por incrementar la manipulación del corcho en el territorio para generar más conocimiento, más empleo y más renta en los municipios rurales y fijar la población al territorio. Y, en este sentido, estamos apostando por la puesta en marcha de «La escuela del corcho», que quizás usted la vea insuficiente, pero nosotros la vemos muy importante, que consiste en la reserva de rodales en los alcornoques públicos destinados a la adquisición de conocimientos y experiencia real en las diferentes tareas asociadas que imparte una empresa contratada al efecto.

Por todo ello, se procede a la licitación del servicio, posteriormente, a la selección de un grupo de aprendices. Es una experiencia absolutamente novedosa de impacto positivo real en los territorios, de lucha contra el despoblamiento, y se valoriza el monte. En 2019 se realizarán estas escuelas en Sevilla, Cádiz, Huelva y Jaén, y se irán extendiendo a las provincias corcheras.

Creemos que esto es un buen trabajo y lo vamos a realizar con prontitud y seriedad.

Muchas gracias por su pregunta, señora García Bueno.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

---

## 11-19/POC-000780. Pregunta oral relativa a innovación en el sector agroalimentario

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por parte del Grupo Popular, pregunta relativa a la innovación en el sector agroalimentario. Tiene la palabra la señora Pérez Galindo.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, somos todos conscientes de la importancia que tiene el tejido agroalimentario en Andalucía. El 8% del PIB representa, además, más de 270.000 empleos y, además, también supone el 24% de las exportaciones de alimentos y bebidas de nuestro país, de España.

No dejamos de escuchar últimamente, además, datos que pueden inquietar, como los que indica la ONU, diciendo que en 2050, cuando señala que en el año 2050 habrá que alimentar a más de 10.000 millones de personas. Pero en Andalucía ya no estamos hablando..., ya nadie habla además de reforma agraria, porque los agricultores andaluces son líderes precisamente en innovación. Regadíos modernos, tecnologías punteras y, además, una importante revolución digital que se está llevando a cabo.

Si bien somos pioneros y referentes, y, además, nos lo reconocen desde Europa, no es menos cierto que queda mucho por hacer. Y somos tremendamente conscientes de que la consejería de la que usted es titular está implicada precisamente en este tipo de actuaciones.

Por ello, le traemos esta pregunta a esta comisión sobre qué actuaciones se están desarrollando por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de fomento de la innovación del sistema agroalimentario andaluz.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.  
Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Es apasionante ver cómo los fondos agrarios se pueden utilizar a través del Plan Estratégico para la mejora de la competitividad y el sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial de esta forma, posibilidades que tienen que ver con la innovación.

Si los fondos agrarios los podemos hacer más competitivos, hay que añadirle la innovación. Y para ello estamos modificando las órdenes y estamos haciendo la reprogramación.

En este caso, también nos dirigimos hacia las OPFH que, como saben ustedes, estamos simplificando las OPFH.

Pero para más innovación en nuestro sector agroalimentario, por ejemplo, esta consejería va a aprobar una orden de ayudas dirigidas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, dotada de 18,1 millones de euros en su convocatoria de 2019, para la realización de un proyecto piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrarios, alimentarios y forestal.

Además, con la nueva orden de 2019 vamos a simplificar las líneas de ayuda que respaldan estos grupos de innovación de los grupos operativos, conforme a la simplificación que nos han pedido los agricultores, ya que se ha recibido autorización de la Unión Europea para que sus beneficiarios solo tengan que justificar los gastos relativos al personal. Esto es por primera vez en la historia.

La actuación de la consejería va a apoyar al sector agroalimentario, y su cadena de valor también tiene que aprovechar al máximo el potencial de crecimiento de economía digital. Por tanto, es un reto que el sector agroalimentario quiere, y que esta consejería en su plan de competitividad va a poner en marcha. Sin duda, estamos ante un nuevo escenario tecnológico, la cuarta revolución industrial, y esta consejería está apoyando desde el primer día a nuestra agroindustria.

También lo hemos mostrado con la duplicación de los fondos en la cuestión de la agroindustria, nueve millones para la modernización de la industria agroalimentaria general y del olivar, ya hemos pagado, y los 80 millones para respaldar la modernización de las empresas agroalimentarias. Es decir, la apuesta por la innovación, lo que está haciendo es que los fondos sean más competitivos, que les lleguen mejor y más recursos a las agroindustrias de Andalucía y también a los agricultores de Andalucía.

Y así lo vamos a hacer con esos 18,1 millones de euros que les vamos a destinar a innovación, y que, por primera vez en esa simplificación, solo tengan que justificar los gastos en personal.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000812. Pregunta oral relativa al informe de autorización para encender fuego por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, entonces pasamos a la pregunta del Grupo Socialista, relativa al informe de autorización para encender fuego por parte de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, hace unos días colgaba la delegada provincial en Granada de su consejería, en sus redes sociales, publicaba su participación, el día 2 de junio, en un acto en el que se incluía una gran comida con fuego en el campo y en la que ella participaba de forma activa en su elaboración.

La pregunta es sobre si tienen..., tenían, los organizadores de este encuentro, la propia delegada, autorización para encender fuego en un periodo de máxima..., de máxima..., peligro. Si ha abierto o piensa abrir la consejería algún tipo de expediente sancionador a su delegada. Y si ve el Gobierno correcta la actitud de su delegada provincial de encender fuego en el monte, incumpliendo la prohibición expresa, por encontrarnos, como antes decía, en máximo riesgo de incendios forestales.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señor Sánchez, pues la delegada, como siempre, se ha ido a una jornada de convivencia de la Asociación de la Raza Ovina Lojeña, un producto gurmé para Andalucía, en un acto de promoción, que se ha hecho con distintos representantes institucionales, como siempre se había hecho.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Bueno, no me ha contestado, señora consejera. Yo me imagino que ha tenido acceso a las fotografías que en la red social cuelga la delegada, donde se la ve, el día 2 de junio, con máximo riesgo de incendio, con prohibición expresa... Además, la persona que tiene que vigilar, comprobar y sancionar si alguien incumple esta norma, pues participando activamente en esta..., en este fuego en el monte, en la sierra de Loja.

No me contesta si tenía autorización. Entiendo que no. En ese caso sí tenemos que pedirle a la consejera, primero que abra el expediente sancionador que corresponde. Que corresponde y que abrirían a cualquier ciudadano que usara el fuego estando expresamente prohibido.

Tenemos que calificar la actitud de la delegada como irresponsable e impresentable. ¿Qué credibilidad tiene el Gobierno andaluz si quien tiene que vigilar el cumplimiento de las normas es el primero que las incumple? Por eso, ábrale un expediente a su delegada, repruebe a su delegada y cese a su delegada en Granada por esa actitud irresponsable en el monte, encendiendo fuego, utilizando el fuego y además publicándolo en las redes sociales.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—¿Me está pidiendo el señor Sánchez que le abra un expediente a la Asociación de Raza Ovina Lojeña, que organiza el acto?

[Intervención no registrada.]

¿Me pide usted que abra..., le abra sanción a la Asociación de Raza Ovina Lojeña? Y digo yo una cosa, ¿se lo ha preguntado usted a su delegado, el 4 de junio del año 2018, que fue al mismo acto? Delegado del Partido Socialista. Aquí está el fuego. Exactamente aquí. Le dejo, si quiere, la fotografía.

[Intervención no registrada.]

Y esto no es..., esto no es..., esto no es una..., una discusión entre ambos. Yo creo que hay que tener respeto a la consejera, que está haciendo uso de su intervención.

[Intervención no registrada.]

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Sánchez.

### La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—¿[...] preguntado usted a su delegado anterior, que fue al mismo acto? Y le pregunto también si le tenemos que abrir un expediente. Entonces, lo que nos está pidiendo, a la Asociación de Raza Ovina Lojeña. Y, bueno, yo pensaba que le había preguntado usted a su delegado, que el año anterior fue, pues, al mismo acto, con las mismas circunstancias.

De todas formas, esta consejera siempre habla de la prevención, ¿eh?, y de ser precavidos en el campo. Si quiere usted, le abrimos el expediente sancionador a la asociación, ¿eh?, que es quien organiza el acto. Y le podría preguntar usted al delegado anterior, que fue al mismo acto de promoción de un producto gurmé de Andalucía.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

### 11-19/POC-000813. Pregunta oral relativa al incremento de ayudas a la primera instalación de jóvenes en la agricultura

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al incremento de ayudas a la primera instalación de jóvenes en la agricultura.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz incrementar las ayudas a la primera instalación de jóvenes en la agricultura, tal y como le han solicitado las asociaciones agrarias Asaja y COAG?

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Pues, me imagino que podrá usted ver que en los Presupuestos para el año 2019 ya se ha incrementado un 75% el presupuesto de las ayudas a los agricultores. Por tanto, lo tiene usted muy claro, ¿no?

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora...

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Desde luego, no entienda usted que esta petición se la hace esta portavoz, que por supuesto se la hace y se la haría sin necesidad de que se la hubieran hecho tanto los representantes de las organizaciones COAG como Asaja. Pero se lo digo porque es verdad que sería predecible, sabiendo que Andalucía ha sido la comunidad donde más se ha destinado a jóvenes bajo los Gobiernos socialistas, al relevo generacional en la agricultura. Pero, como le decía, no entienda que se la hace esta portavoz, sino que me hago eco de lo que las propias organizaciones hacían. Y desde la máxima responsabilidad nosotros queremos pedirle a usted que ese compromiso, con esas personas que se han quedado fuera de esta..., de esta primera instalación de jóvenes.

Decía Asaja que el incremento..., que era necesario un incremento del presupuesto para las ayudas a primera instalación de jóvenes en la agricultura, ya que la Junta ha publicado esta resolución provisional y se han quedado fuera el 80% de los solicitantes.

Este tipo de ayuda usted sabe que es la única ayuda que tienen los..., herramienta que tienen los jóvenes para dejar de engrosar las listas del paro. Y sigo con palabras literales de Asaja, y crearse su propio puesto de trabajo. Hablaban de la necesidad de fomentar que los jóvenes reciban estas ayudas, que ante tal cantidad entiende de vital importancia la ampliación de los fondos económicos de estas ayudas. Que se hagan los esfuerzos que sean necesarios y que se gestione la ampliación de crédito para este concepto. Para este 80% de solicitantes, no para los de las siguientes convocatorias, que también, por supuesto, queremos ampliar, sino para este 80% de solicitantes.

Y es verdad que esto..., me dirá, es que esto no ha pasado..., no es la primera vez que ha pasado. Es cierto, la propia organización lo decía, en 2015 y en 2016 ya Asaja pedía que se ampliara, y de hecho así lo hizo el Gobierno andaluz. Por lo tanto, consejera, no le pedimos nada que no hagamos nosotros también cuando gobernamos. Se hacen unas previsiones y si se quedan cortas hay que modificarlas.

En la misma línea, COAG pedía que se pusiera más presupuesto para la incorporación de jóvenes y consideraba inaceptable que casi 1.100 jóvenes se quedaran..., que quieren incorporarse, se quedaran fuera de las posibilidades de incorporación.

Sabe usted, consejera, porque lo decía de hecho en una nota de prensa el pasado 11 de abril, que es fundamental, que..., decía que el relevo generacional es una prioridad para su Gobierno y que va a estar al lado de quien decida poner su proyecto de vida. Pues, en este momento, hay 1.100 jóvenes que se quedan fuera y no les vale que usted les diga que para la siguiente va a poner más. Esos jóvenes quieren poner en marcha su proyecto ya, por lo tanto le pedimos lo que nosotros mismos hacíamos desde el Gobierno andaluz. Se hacen unas previsiones y si se quedan cortas hay que atender a todos los jóvenes para que no se queden fuera, ampliando...

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Perdón.

Señora consejera, usted me dirá, hemos pagado ayudas que estaban paralizadas por un valor... Vamos a agilizar, vamos a flexibilizar... Eso es muy importante, pero es importante si los jóvenes agricultores son beneficiarios de esas ayudas de incorporación. Por lo tanto, el compromiso no puede ser solo flexibilizar, agilizar..., que ahí ya le hemos dicho en reiteradas ocasiones que cuenta con nuestro apoyo, en esa línea, sino que también le pedimos que se haga un esfuerzo y que se acoja a estos 1.100 jóvenes que se han...

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

### La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cruz, damos la razón a las organizaciones agrarias. Es más, se lo podía haber dicho usted. Esta orden, se hace la convocatoria..., la ha hecho este Gobierno, pero es una orden suya. Ustedes pusieron esa cantidad a sabiendas de que había poco dinero. Por tanto, este Gobierno ha puesto el 75% más de recursos en los presupuestos. Por lo tanto, este Gobierno está apostando por los jóvenes agricultores.

Es más, no es la única herramienta. Ha hecho la supresión del Impuesto de sucesiones y Donaciones. Por tanto, estamos evitando que se parcele la propiedad, que los padres lo puedan dar a sus hijos para que puedan cultivar la tierra. Pero además, en estos cuatro meses, hemos pagado ayudas a jóvenes por 18,2 millones de euros, de esos del 2015-2016 que usted hablaba pero que no se habían pagado. No les había llegado.

Y, además de eso, decirle que hemos modificado las ayudas para que puedan recibir el 25% al inicio de su explotación. Por tanto, estamos haciendo pasos importantes. Hemos realizado unos mil pagos a jóvenes agricultores, mil pagos a jóvenes agricultores. Y, por tanto, la flexibilidad es muy importante, esa flexibilidad que nos han pedido las organizaciones agrarias, y les damos la razón a las organizaciones agrarias. Vamos a poner más recursos, por supuesto que vamos a poner más recursos. Tenemos un 75% más de recursos para los jóvenes agricultores y les damos toda la razón. Usted le podía haber dicho a su Gobierno anterior que era corta, ¿no? Porque los recursos económicos venían de esa convocatoria. Pero, además corta, muy cortísima, ¿no? Cortísima, digo yo, porque si estamos hablando de 20 millones de euros, y estamos hablando de esa convocatoria que viene del Gobierno anterior, nosotros lo que podemos hacer es hacerla con diligencia e incrementar los fondos, como hemos hecho. Un 75% de fondos más para los jóvenes agricultores, dándoles la razón, como no podía ser de otra manera, en la interlocución a las organizaciones agrarias, que han demandado más recursos, como no podía ser de otra manera.

### La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000815. Pregunta oral relativa a riesgo de incendio por 44 vertederos en la Comunidad Autónoma andaluza

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, en este caso, también del Grupo Socialista, relativa al riesgo de incendio por vertederos en la comunidad autónoma andaluza.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí.

Consejera, tenemos que seguir con los incendios, porque desgraciadamente... Además, el año esperemos que acabe bien, deseamos todos que acabe bien, pero se complicará, y siempre se complica.

Y en este caso, es por ese informe de la Fiscalía General del Estado, que advierte de una serie de vertederos en la comunidad autónoma andaluza: dos en Huelva, dos en Sevilla, cuatro en Málaga y siete en Granada, y 30 en Almería, que es lo que más preocupa, e imaginamos que está relacionado con el tema del plástico y de los residuos agrícolas.

Sabemos que es la responsabilidad de los ayuntamientos, somos conscientes de ello. También la propia Fiscalía habla, y dice que han disminuido y que están disminuyendo, pero se siguen produciendo en Andalucía un número importante de estos vertederos, y habrá que ver qué solución. Ya digo que, contra el fuego, todos los esfuerzos son pocos. Por eso, además, planteábamos la pregunta anterior; de verdad que no pretendíamos..., pero nos parece que retrocedemos si los propios que tenemos la responsabilidad de hacer cumplir las normas somos los primeros que las incumplimos.

Y, desgraciadamente, señora consejera..., digo, porque estoy seguro de que no ha sido usted la responsable, pero nos ha enseñado una foto donde no aparece el delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente en el año 2018 en Granada, no aparece. Y sé que no..., vamos, y sé que no me está usted mintiendo, me está mintiendo, pero porque sus asesores le están mintiendo. Y, mire usted, ¿sabe por qué no aparece? No porque desde aquí lo vea —tengo que usar gafas para ver de cerca—, sino porque la delegada provincial en Granada era doña Inma Oria, era una señora. La han engañado, y usted nos está engañando a nosotros, los parlamentarios. Pégueme un buen tirón de orejas a quien le ha proporcionado esa información.

De verdad que el tema del fuego es muy serio, y todos tenemos que ponernos las pilas para ver cómo podemos evitarlo. También ver cómo podemos resolver estos vertederos y estas acumulaciones de residuos que nos encontramos, según el informe de este año de la Fiscalía General del Estado.

Gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señora presidenta.

Yo veo lo que le interesan a usted los vertederos, lo he visto en esta pregunta.

Mire usted, aquí está usted jugando, porque delegado..., yo no he dicho delegado de qué materia..., y está usted jugando. Por tanto, aquí lo tiene, aquí tiene usted la foto y se la dejo aquí, para que se la lleve, ¿eh? Y pregúnteselo usted a quien se lo tenga que preguntar.

Ahora bien, como a usted no le interesan los vertederos y a nosotros sí, le voy a contestar a la pregunta que usted ha hecho, que nada tiene que ver con lo anterior.

Y, como sabe, la respuesta a esta pregunta la tenemos en el Reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Andalucía 2001, que se ocupa de los vertederos en su artículo 29 y, en concreto, todos aquellos que se ubiquen en las zonas de peligro de incendios forestales. El Reglamento de 2001, que ha mencionado, indica que los responsables de los vertederos son los ayuntamientos concesionarios. Deberán dotarse de una serie de elementos preventivos: cortafuegos perimetral, mallas de protección, maquinaria de compactación, sistema de evacuación de gases y sistema de extinción. Y, además, que, en la época de peligro, deberán compactarse los residuos y cubrirse con una capa de material inerte.

Ahora bien, como medida de prevención... —estoy viendo que le interesan muchísimo los vertederos de Andalucía—, como medida de prevención, las delegaciones territoriales establecen cada año una estrategia de prevención de incendios forestales en la que se incluye el análisis de la problemática asociada a este tipo de infraestructuras y la puesta en marcha de medidas para minimizar el riesgo de provocar incendios forestales.

Aunque, conforme a la normativa vigente, la competencia sobre este tipo de vertederos es municipal, la Consejería está plenamente concienciada con este problema en Andalucía, y está trabajando en la localización y caracterización de cada uno de estos vertederos y vertidos. Y se ha encargado un completo inventario para poder desarrollar una solución global.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues no habiendo más cuestiones, señora consejera, agradecerle su participación. Muchas gracias por el regalo.

Señorías, se levanta la sesión. Tengan buena tarde.

